



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*  
ACTA N° 29/09

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de dos mil nueve, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso –frente-, siendo las 9.40 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal – Defensoría N° 7- (**Concurso Nro. 22, M.P.D.**) integrado por el Sr. Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **Dr. Julián H. Langevín**, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federales de San Martín, **Dr. Sergio Raúl Moreno**; el Sr. Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, **Dr. Adrián Eduardo Kurban**; el Sr. Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, **Dr. Javier Aldo Marino**; al Sr. Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, **Dr. Sergio Oribones**, y ante mí, Marina V. Soberano, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, de lo que resulta:

USO OFICIAL

**1) AGUIRRE, Jaquelina Elizabeth Raquel**

**Registro N° 20**

D.N.I. N°: 20.470.823

Fecha de Nacimiento: 15 de octubre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 31 de octubre de 1996, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba como Secretaria (contratada), en la Fiscalía de Instrucción n° 10 desde el 26 de febrero de 2008, habiendo sido contratada bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en esa Fiscalía, desde el 1º de febrero de 2005 hasta el 17 de mayo de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de Sexta (interina) del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27 de la Capital Federal, el 17 de julio de 1991 y se desempeñó en dicho cargo hasta el 24 de octubre siguiente. Reingresó a la misma dependencia judicial, con igual cargo y carácter, el 8 de noviembre de 1991, siendo confirmada el 1º de febrero siguiente. El 14 de mayo de 1992 fue ascendida al cargo de Auxiliar Superior de Séptima, cargo que el 1º de julio de 1992 se transformó en el de Auxiliar. El 5 de julio de 1993 fue ascendida al cargo de Escribiente Auxiliar, para pasar a cumplir funciones con esa jerarquía a la Defensoría Pública Oficial N° 10 de ese fuero, cargo que el 1º de junio de 1994 se transformó en el de Escribiente. El 7 de junio de 1997 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la citada Defensoría, siendo efectivizada en ese cargo el 28 de octubre del mismo año. A partir del 27 de noviembre de 1998 y por el término de noventa días fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, ascenso que se repitió el 1º de febrero de 2003 por idéntico lapso. Desde el 1º de febrero de 2005 le fue concedida licencia sin goce de haberes al haber sido contratada como Secretaria de la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos de la Procuración General de la Nación. Fue autorizada su inclusión en los años 2001 y 2004 para actuar como Defensora “Ad Hoc” de la citada dependencia, y acompañó constancias que acreditan su efectivo ejercicio como tal, lo que será valorado en el subinciso “a) 3”.

Se le asignan dieciocho -18- puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber terminado el 5 de agosto de 2002 los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales. La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador le extendió el título de Abogado Especialista en Derecho Penal el 26 de agosto de 2003. Acredító haber aprobado las siguientes asignaturas: “Derecho Penal. Parte General” (10 diez); Criminología (8 ocho); “Psiquiatría Criminal” (10 diez); “Psicología Criminal” (10 diez); “Sociología Criminal” (8 ocho); “Historia y filosofía del Derecho Penal” (10 diez); “Derecho Penal. Parte Especial” (10 diez); “Derecho Procesal Penal” (9 nueve); “Medicina Legal” (10 diez); “Penología” (10 diez); “Criminalística” (10 diez); “Leyes Penales Especiales” (10 diez); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho). Trabajo final: 10 diez.

Asimismo, ha aprobado las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, dictado en la misma Casa de estudios, a saber: “Seminario de Metodología de la Investigación” (8 ocho); “Seminario I” (8 ocho);



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Seminario II” (6 seis); “Seminario III” (10 diez); “Investigación” (8 ocho); “Primer Nivel de Idioma” (9 nueve); “Segundo Nivel de Idioma” (10 diez).

Aprobó el programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Universidad Austral, con una carga horaria de 87 hs.

- Fue coordinadora en el “1º Congreso internacional de abuso infantil y paidofilia”, dado en el Honorable Senado de la Nación, a lo cual no corresponde asignación de puntaje.

Declara otro antecedente que será valorado en el rubro “d)” –Profesorado en Ciencias Jurídicas-

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber concluido los estudios del Profesorado en Ciencias Jurídicas en la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación Social de la Universidad del Salvador, que le expidió título de Profesora en Ciencias Jurídicas, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: “Filosofía de la Educación” (9 nueve); “Pedagogía” (9 nueve); “Didáctica” (9 nueve); “Historia de la educación y educación comparada” (4 cuatro); “Socio-pedagogía y política pedagógica” (6 seis); “Psicopedagogía” (8 ocho); “Metodología Especial y Práctica de la enseñanza” (8 ocho)

Se desempeñó a partir del 22 de junio de 2005 y por el término de ocho cuatrimestres como Ayudante de Segunda en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires certifica en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra a cargo del Dr. Esteban Righi.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO -35- PUNTOS**

**2) ANITUA, Gabriel Ignacio José**

**Registro N°: 8**

D.N.I. N° 21.850.099

Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de mayo de 1995, UBA.

USO OFICIAL

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Desde diciembre de 2005, es Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Declara haberse desempeñado como Meritorio en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, entre el 3 de septiembre de 1993 y el 3 de mayo de 1994, lo que no acredita.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de mayo de 1994, como *Auxiliar Administrativo* en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, siendo dicho cargo reescalafonado al de *Auxiliar* el 1° de junio de 1994. El 3 del mismo mes y año fue *contratado* como *Oficial* en la misma dependencia, hasta el 15 de noviembre de 1994, oportunidad en la que fue designado *Escribiente*.

Declara haber sido designado *Prosecretario Administrativo* en la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, siendo promovido como *Secretario (interino)*, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2000. Entre el 10 de noviembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1999 hizo uso de licencia sin goce de sueldo por actividades científicas y culturales.

A partir del 18 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2005 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Letrado* para desempeñarse en la Vocalía del Dr. Ricardo Lorenzetti en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es designado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 7 de diciembre de 2005, prestando juramento de Ley el 14 de julio de 2006. Se lo adscribe a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del 7 de septiembre de 2007.

Es designado para cumplir funciones en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico N° 1 y 2, desde el 15 hasta el 31 de enero de 2008.

Fue designado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 18 de octubre al 21 de noviembre de 2008, fecha a partir de la cual se deja sin efecto su adscripción y se dispone que pase a prestar funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada de la Defensoría General de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2009, como Defensor *ad-hoc* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a partir del 9 de diciembre de 2008, cargo que desempeñaba a la fecha presentación de este Concurso.

El 1° de marzo de 2006 se lo designó -juntamente con la Dra. López Puleio- como representante de la Defensoría General de la Nación en la Secretaría Permanente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Además, a partir de su designación como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, se desempeñó:

-asumiendo las funciones inherentes a la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación, entre los días 8 al 11 de mayo de 2007;

-designado integrante de la “Unidad de Coordinación” del motivo del Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Ministerio de la Defensa Pública de la provincia del Chubut.

-designado desde el 16 al 31 de enero de 2008 para que cumpla funciones ante las Defensorías Públicas Oficiales que se encuentran a cargo de los Dres. Allende, Muñoz y Yofre.

Declara antecedentes no computables: integrar la terna de dos concursos de DGN de similar jerarquía al presente.

Se le asignan treinta y tres -33- puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera Instancia, Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2009, como Defensor *ad-hoc* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A fin de acreditar sus diferentes desempeños funcionales acompañó documentación de su labor como *Ad-Hoc* en los años 2006, 2007 y 2008.

Se le reconocen diez -10- puntos.

*INCISO B):* Declara y acredita haber obtenido el título de “*Doctor en Derecho*”, con calificación sobresaliente (“*cum laude*”), según título expedido por el Rector de la Universidad de Barcelona, Reino de España, el 31 de marzo de 2003, habiendo realizado la defensa pública de la Tesis Doctoral: “*La influencia de los medios masivos de comunicación sobre el principio de publicidad del procedimiento penal*”, el 26 de marzo de 2003.

Declara las asignaturas y/o cursos aprobados correspondientes al citado doctorado, mas las constancias no resultan legibles.

Se le reconocen doce -12- puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Obtuvo el título de *Master en Sistema Penal y Problemas Sociales*, expedido por el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona, el 29 de septiembre de 2000.

Declara las materias cursadas en dicho contexto, las que no acredita en certificado analítico. Acompaña requisitos y programa del Master.

Asimismo, declara y acredita *Diploma de Estudios Avanzados en el Nuevo Código Penal: Novedades Básicas y Repercusiones Procesales*, dado por la Universidad del País Vasco, el 10 de enero de 2000.

Asistió a los Cursos de Posgrado, que se detallan, dados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Declara que forman parte de la “Especialización en Derecho Penal”; “Modernidad y Postmodernidad de la Cultura Jurídica” (9 horas);- “Bioética y Derecho Penal” (30 horas);- “Evasión Fiscal” (5 horas);- “Victimología y Control Social” (18 horas);- “Derecho Procesal Penal Comparado” (12 horas);- “El Jurado en España: Presente y Futuro” (9 horas);- “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” (20 horas);- “Reforma del Derecho Procesal Penal” (12 horas); - “Teoría de la Imputación Penal” (21 horas); - “Acción Penal. Víctima y Ministerio Público. Perspectivas Políticas Criminales” (12 horas)- “Bases Epistemológicas de la Criminología” (15 horas) y “Autoría y Participación” (16,5 horas).

Declara que aprobó el curso “El Estado de Control Social” (12 horas), pero pese a haber sido debidamente intimado no lo acredító.

Declara y acredita haber cursado “Licenciatura en Sociología” Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, habiendo finalizado sus estudios el 27 de junio de 1997 y obtenido el título de Licenciado en Sociología el 9 de septiembre de 1998.

Aprobó el Curso de Extensión Universitaria “Poder Judicial i Gestió de l’Administració de Justícia” (4 créditos) del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona.

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de asistencias a eventos jurídicos en los que no hubo evaluación.

Participó en carácter de *Expositor, Ponente, Disertante*:

- “I Congreso Nacional de Estudiantes de Criminología” organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (5, 6, y 7 de septiembre de 2007).
- “II Jornadas: Nuevos Movimientos Sociales y Sistema Penal”, organizadas por el Graduat en Criminología i Política Criminal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Publicó la ponencia “Mujeres contra el Martillo” en Actas de las Jornadas del Graduat en Criminología I Política Criminal.
- Jornada: “Reforma psiquiátrica. Del hospicio a la Comunidad”, organizada por la Asociación de Abogados de Buenos Aires;
- “I Congreso Universitario sobre Seguridad y Estado de Derecho”; “I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología”, “XII Congreso



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados*”, celebrados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

-Charla debate: en oportunidad de la presentación de su libro “*Historias de los pensamientos criminológicos*”, dada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata;

-Mesa redonda: “*Las reformas procesales sucedidas a lo largo de la década de los noventa en América Latina*”-moderador-; Conferencia: “*La importación de mecanismos consensuales del proceso estadounidense, en las reformas procesales iberoamericanas*”, en el marco del Congreso Internacional “*Las Ciencias Penales en el Siglo XXI*”, organizadas por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de México y la Academia Mexicana de Ciencias Penales;

-Conferencia: “*La publicidad del proceso penal y el problemas de los juicios paralelos*”, dada en el marco del curso “*El Derecho penal en los medios de comunicación*”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España;

-Conferencia: “*Alternativas a la justicia penal*”, organizada por el instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México;

-“*Jornadas de Participación Ciudadana en la Justicia*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales;

“*Workshop*”: “*La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas, resultados*”, expuso sobre el tema: “*¿Puede la Agencia Policial ser el actor principal de políticas de seguridad ciudadana?*”, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España;

-“*I Seminario de Ciencias Sociales y Humanas del ICCI*”, expuso sobre “*Globalización y seguridad ciudadana*”, organizado por el Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana;

-“*IV Jornadas de Sociología*”, ponencia sobre “*Reformas procesales de inspiración norteamericana que trducen ‘eficiencia’ por rapidez y cantidad de condenas penales: el juicio penal abreviado y el ‘arrepentido’*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;

-“*I Jornadas de Criminología*”, organizadas por la Secretaría de Enseñanza del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral;

-Jornadas del Mercosur sobre “*El uso del encarcelamiento y derechos fundamentales*”, organizadas por la Procuración Penitenciaria de la Nación;

USO OFICIAL

- Seminario sobre “*Cuestiones de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en materia de Secuestros Extorsivos*”, organizado por la Unidad Especial Fiscal Móvil para la investigación de Secuestros Extorsivos y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación;
- “*Primeras Jornadas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología*”, organizadas por la Asociación de Magistrados de la provincia de Entre Ríos;
- “*I Congreso Nacional del Sistema Penal*”, organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;
- 14º Seminario Internacional sobre “*Tolerancia Zero*”, organizado por el Instituto Brasileiro de Ciencias Criminais de San Pablo, Brasil.

Participó en calidad de *Profesor invitado*:

- Seminario sobre “*Educación Pública en la Privación de la Libertad*”, organizado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata;
- Conferencia sobre “*El rol de la educación y las principales corrientes de pensamiento acerca del sistema penal y las cárceles*” en el marco del curso “*Educación Pública en las cárceles*”, organizada por la Comisión Universitaria sobre la Educación Pública en las Cárcel de la Universidad Nacional de La Plata y el Grupo de Estudio sobre Educación de Cárcel;
- “*IV Congreso Nacional de Derecho*”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.

Declara antecedente que, pese a haber sido intimado, no acreditó debidamente: Expositor en el 9º Seminario del “Instituto Brasileiro de Ciências Criminais”.

Se le asignan quince -15- puntos.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Edmundo Hendler, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en las siguientes categorías:

- Auxiliar de Segunda*, a partir del 20 de junio de 1995, por el período de ocho cuatrimestres;
- Auxiliar de Primera* a partir del 20 de noviembre de 1996, por el período de ocho cuatrimestres;
- Jefe de Trabajos Prácticos (interino)*, a partir del 29 de septiembre de 1999, por el período de dos cuatrimestres;
- Profesor Adjunto (interino)*, a partir del 1º de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001 y también actuó como tal, en un curso del Ciclo Profesional Orientado entre el segundo cuatrimestre de 2004 y el primer cuatrimestre de 2005, inclusive.
- Fue designado *Profesor Adjunto Regular (dedicación parcial)* de la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la misma



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Casa el 21 de septiembre de 2005 y por el término de siete años. Resultó tercero en el orden de mérito correspondiente al concurso realizado para acceder a tal designación.

Ha realizado los siguientes Talleres Pedagógicos y Seminarios de Investigación correspondientes a la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires:

- “Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal”, a cargo del Profesor Julio Maier (año 1995), siendo calificado con 8 puntos;
- “Seminario del Departamento de Derecho Penal y Criminología”, a cargo del mismo Docente (año 1996), calificado con 9 puntos;
- Seminario de Investigación “Sistemas Procesales Comparados”, dirigido por el Profesor Edmundo S. Hendlar realizado en el año 1997, aprobado al exponer un trabajo.

Declara la realización de otros seminarios de investigación que, pese a haber sido intimado, no acredító.

Aprobó los Talleres Pedagógicos: “Aprendizaje” (año 1996); “La organización de la tarea de enseñar” (año 1996); “Lo grupal y lo institucional” (año 1997) y “Arquetipos” (año 1997).

Declara la realización del taller “La enseñanza” (año 1996) mas no lo acredita.

Entre el 2 de mayo y el 31 de agosto de 2003 impartió clases como *Profesor Visitante, Categoría Titular “C”*, en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana de México de las asignaturas “Régimen Penal y Preventivo I” y “Régimen Penal y Preventivo II”, a lo cual accedió por concurso.

Declara haberse desempeñado como *Profesor Contratado del Graduat en Criminología y Política Criminal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Aunque de la documentación presentada se desprende un período menor al declarado.

Formó parte del *Cuerpo Docente de la Maestría en Criminología* que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el ciclo académico 2000/2001. Declara pero no acredita haber actuado como Profesor Titular del Curso: “Seguridad Urbana” de la Maestría en Criminología, dado en el primer cuatrimestre de 2006 y Profesor Adjunto de los cursos: “Teoría de la Pena” (segundo cuatrimestre del año 2005) e “Instituciones del Sistema Penal” (primer cuatrimestre del año 2005), todos de la citada Maestría.

Dictó clases en la materia Derecho Penal Parte Especial sobre “*Derecho Penal Tributario*”, durante el primer bimestre del año 2000, dado en el ámbito del

USO OFICIAL

Posgrado de Especialización en Administración de Justicia” del Instituto Superior de Estudios para la Justicia.

Impartió el módulo “*Actividad parlamentaria y el conflicto en la creación de leyes*”, del Diplomado de Derecho Constitucional y Parlamentario, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los días 22 y 23 de agosto de 2003. Declara Profesor Titular del Diplomado sobre Derecho Parlamentario, organizado por el Inst. de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (del 8/8 al 18/10/03)

A partir del 29 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008 fue designado *Profesor* a cargo del “Seminario Garantías Penales y Procesales” de la carrera “Maestría en Gestión Empresaria” que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Participó en carácter de *docente* del Curso de Posgrado “Sistema penal: Cuestiones fundamentales” dado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desarrollado del 16 de julio al 3 de agosto de 2007.

Dictó el “Curso de Criminología” de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ciencias Penales”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, durante los días 27, 28 y 29 de marzo de 2008.

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España; impartió en el marco del Programa de Doctorado y Diploma de Estudios Avanzados “Problemas Actuales del Derecho Penal y de la Criminología” (bienio 2006/2008):

- Curso Metodológico “Método e Investigación en Criminología” (4 créditos) del 10 al 12 de enero de 2007;
- Módulo “Evolución del Pensamiento Jurídico-Penal” (2 créditos) dentro del Curso Metodológico “El Método Científico y el Método de Investigación en Derecho Penal” del 15 al 18 de enero de 2007.
- Curso “Prevención y Tratamiento de la Delincuencia” (3 créditos) durante el período comprendido entre el 11 y el 14 de febrero de 2008.

Fue docente del Curso de Extensión Universitaria “*Derechos fundamentales y cárcel: Aproximación Jurídica, Sociológica y Etnográfica*”, dado en el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona.

Declara mas no acredita los restantes antecedentes consignados en el rubro “Enseñanza de Posgrado”:

- Profesor Titular de los Cursos: “Principios de Criminología” –segundo cuatrimestre de 2005 y primer y segundo cuatrimestres de 2006-; “Garantías en el Proceso Penal” –segundo cuatrimestre de 2004-; “Justicia Penal y Opinión Pública” -segundo cuatrimestre de 2003 y segundo cuatrimestre de 2004- y de los cursos intensivos de invierno: “Historias de los Pensamientos Criminológicos” –julio/agosto de 2006- y “Justicia Penal Pública” – julio/agosto de 2005- de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires; Profesor Adjunto del Curso intensivo de verano:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

“Sistemas Penales Comparados” –febrero de 2005- de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires; Profesor del Curso coordinado por el Dr. Edmundo S. Hendler: “Sistemas Procesales Penales Comparados” –cursos de los años 1999, 2000 y 2001- de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires; Profesor Titular del Curso: “Tratamiento de la Delincuencia” del Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, Reino de España –curso 2005/2006-, también declara como Profesor extranjero invitado. En el concurso actual aporta certificado donde consta que el curso tuvo lugar en el bienio 2006/2008; Profesor Titular de los Cursos: “Medios de Comunicación y Sistema Penal” –curso 2005/2006- y “Metodología de la investigación en ciencias penales” –curso 2005/2006- correspondientes al Doctorado de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, México; Profesor Titular de los Cursos: “Novedades que afectan al proceso penal” –segundo cuatrimestre de 2005- y “Garantías Constitucionales del Proceso Penal” –primer cuatrimestre de 2005- del Posgrado de Derecho Penal de la Universidad de Palermo; Profesor Titular del Curso: “El pensamiento criminológico y la construcción del otro” –segundo cuatrimestre de 2004- en el Postgrado del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario; Profesor Titular de la asignatura: “Teorías de la Sociedad y Cuestión Criminal” del Master “Sistema Penal y Problemas Sociales” –curso 2003/2004- de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Declara mas no acredita –pese a haber sido previamente intimado- haberse desempeñado como Profesor Titular del Curso de Postgrado “Globalització, cooperació i governabilitat mundial”, correspondiente al “Màster en Sostenibilitat” de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Cataluña, entre el 6 de octubre y el 3 de diciembre de 2003).

Acredita pero no declara:

-Profesor de la ‘Maestría en Nuevos Delitos Penales’, organizada y dictada en conjunto por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad del Salvador y la Escuela de Posgrado Ciudad Argentina.

-Curso de Posgrado sobre “Justicia Penal Pública. Sistema Penal y Medios de Comunicación”, organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, llevado a cabo en octubre de 2006.

Declara antecedente no computable.

Se le asignan diez -10- puntos.

INCISO E): Es *autor* de las obras jurídicas que se detallan:

USO OFICIAL

-Libro: “*Historias de los pensamientos criminológicos*”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005 y Editora Revan: Instituto Carioca de Criminología, Río de Janeiro, Brasil, 2008.

-Libro: “*Justicia Penal Pública*”. *Un estudio a partir del principio de publicidad de los juicios penales*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003.

Declara pero no acredita, pese a haber sido intimado, ser autor del libro “Derechos, Seguridad y Policía”, Editorial Ad-Hoc, 2008

Es autor de los siguientes capítulos, editados en las publicaciones que se consignan:

-“*La inmigración y los discursos de la seguridad*”, publicado en Bergalli, Roberto (coord.): “Flujos migratorios y su (des)control”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2006.

-“*Las medidas de prueba en la búsqueda de los jóvenes apropiados y su constitucionalidad*”, publicado en: AA.VV.: “Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad”, Ed. Abuelas de Plaza de mayo, 2006.

-“*El exiliado, expatriado y extranjero, como punto de partida para la visión limitadora de la violencia bélica y penal*”, publicado en: Bodelón, Recasens y Silveira (coords.): “Contornos y pliegues del derecho”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2006.

-“*Notas sobre la metodología de investigaciones empíricas en Derecho*”, publicado en: Courtis, Christian (coord.): “Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación en derecho”, Ed. Trotta, Madrid, 2006.

-“*¡Identifíquese! Apuntes para una historia del control de las poblaciones*”, publicado en: AA.VV.; “Estudios sobre Justicia Penal. Libro homenaje al Prof Dr. Julio B.J. Maier”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005 y en “Revista Brasileira de Ciências Criminais”, Nº 3, San Pablo, IBCCRIM, Editora dos Tribunais, noviembre-diciembre de 2006.

-“*Los principios constitucionales para una política criminal del Estado social y democrático de derecho*”, publicado en el capítulo: “La actual política criminal del Estado español” en: Rivera Beiras, Iñaki (coord.): “Política Criminal y Sistema Penal”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2005.

-“*La importancia de los acuerdos con el imputado en el sistema penal español y latinoamericano*”, publicado en AA.VV.: “Las ciencias penales en el siglo XXI”, INACIPE, México, 2004.

-“*Contradicciones y dificultades de las teorías del castigo en el pensamiento de la Ilustración*”, en AA.VV.: “Mitologías y discursos sobre el castigo”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2004.

-“*¿Puede la agencia policial ser actor principal de políticas de seguridad ciudadana?*”, en Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro (coords.): “La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas, resultados”, Ed. Dykinson, Madrid, 2004.

-“*Globalización y seguridad ciudadana*”, publicado en AA.VV.: “Tendencias actuales en investigación social”, Ed. Institut Català de Cooperació Iberoamericana de Barcelona, 2001.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “El juicio penal abreviado como una de las reformas penales de inspiración estadounidense que posibilitan la expansión punitiva”, en: Julio B.J. Maier y Alberto Bovino (comps.): “El procedimiento abreviado”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001.

- “El principio de publicidad procesal penal: un análisis con base en la historia y el derecho comparado”, en: Edmundo Hendler (comp.): “Las garantías penales y procesales - Enfoque histórico comparado”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001 y en “Nueva Doctrina Penal”, 2000/A, Buenos Aires, 2000.

- “Nociones fundamentales de la caución real”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2006.

- “Ciento cuatro jóvenes muertos en una cárcel hondureña” -2005- (Nº 7); “Una reforma penal animal” -2003- (Nº 6); “Sobre la prisión de inocentes en España. A propósito de la prisión provisional y sus proyectos de ampliación” -2003- (Nº 5); publicados en la revista “Panóptico. Nueva Época”, Ed. Virus, Barcelona -entre paréntesis se consignan los números de las ediciones en las que fueron publicados los artículos-.

- “Seguridad insegura: El concepto jurídico de seguridad humana contra el discurso bélico”, en: “Revista Brasileira de Ciências Criminais”, Nº 47, San Pablo, IBCCRIM, Editora Revista dos Tribunais, 2004.

- “La espada de Damocles del Derecho Penal o sobre la suspensión condicional de la pena”, Revista de Ciencias Jurídicas “¿Más Derecho?”, 2001/II, Fabián J. Di Plácido Editor.

- “¿Qué es el ‘impeachment’”, publicado en la Revista Jurídica “La Ley” del 15 de febrero de 1999.

- “En defensa del juicio. Comentarios sobre el juicio penal abreviado y el ‘arrepentido’”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal”, Año IV, Nº 8<sup>a</sup>, Editorial Ad-Hoc.

- “Los límites temporales al poder penal del Estado”, publicado en “Nueva Doctrina Penal” 1997/A, Editores del Puerto, Buenos Aires.

- “Razones para el juicio por jurados en la era de la globalización” y “La actitud del penalista: del monasterio medieval al compromiso político”, ambos publicados en el diario jurídico: “elDial.com”, Suplemento Penal, 2002.

Es autor de los artículos:

- “América Latina como institución de secuestro”, publicado en el diario jurídico elDial.com –Biblioteca Jurídica Online-, [www.eldial.com.ar/suplementos/penal/doctrina.asp](http://www.eldial.com.ar/suplementos/penal/doctrina.asp), noviembre de 2008. Declara que se encuentra en prensa su publicación

USO OFICIAL

en Río de Janeiro, en Malagutti Batista, Vera (coord.) “Depois do grande encarceramento”, pero pese a haber sido debidamente intimado no lo acreditó

- “*La legislación penal en la dinámica de la guerra contra el ‘mal’ o el ‘enemigo’*”, en María Laura Böhm y Mariano H. Gutiérrez (comps.) “Políticas de seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo, publicado en Editores del Puerto, 2007;
- “*Una triste genealogía de la defensa (y como recordarla para hacer otra cosa)*”, publicada en la Revista del Ministerio Público de la Defensa,

Fue *coautor* del libro “*La Actuación de la Defensa Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”, publicación del Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación, 2008;

Es *coautor* de los artículos:

- “*Principios de legalidad y oportunidad en los sistemas procesales penales europeos*” y “*El sistema procesal penal en Inglaterra y Gales*”, publicado en: AA.VV. Edmundo Hendl (comp.): “Procesos penales europeos contemporáneos”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1999;
- “*Necesidad de conocer el pasado para enfrentarse al futuro. Un relato a partir de una polémica del presente*”, publicado en “Revista Penal” N° 13, “La Ley S.A.” y en “Nueva Doctrina Penal” 2003/A, Buenos Aires;
- “*Acusación y sentencia condenatoria en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal*”, publicado en: “Nueva Doctrina Penal” 1996/A, Editores del Puerto, Buenos Aires;
- “*Observatorio de centros de privación de libertad*”, publicado en “ICARO, Revista de ejecución de la pena privativa de la libertad y del encierro”, Buenos Aires, 2006;
- “*¿Penas Republicanas?*” y “*¿La injusticia penal?*”, publicados en “De la injusticia penal a la justicia social” de Roberto Gargarella, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Ha *traducido* los siguientes artículos de doctrina:

- “*Extranjería, migración, inmigración y evolución de la justicia penal en Europa*” de Hans-Jörg Albrecht (2006/A); “*Diez razones para no construir más cárceles*” de Thomas Mathiesen (co-traductor) (2005/A); “*La peste, el panóptico y la policía*” de Stuart Elden (co-traductor) (2004/B); “*El Tribunal Penal Internacional: Una decisión histórica para la cual también nosotros hemos trabajado*” de Luigi Ferrajoli (2002/B); publicados en “Nueva Doctrina Penal”, Editores del Puerto.
- “*Criminología crítica y justicia social, una visión alternativa del proceso de encarcelamiento*” de Michael Welch, (N° 7), 2005; “*Washington: capital-caricatura del Estado penal americano*”, (N° 5), 2003; “*Pierre Bourdieu: Un sabio creativo e iconoclasta*”, (N° 3), 2002 y “*California, primera colonia penitenciaria del nuevo milenio*” (N° 2), 2002; los tres artículos de Loïc Wacquant, publicados en la revista “Panóptico” de Barcelona, Ed. Virus.

Declara antecedente que fue valorado en el rubro c).



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara antecedentes no computables: comentarios bibliográficos.

Le corresponden diez -10- puntos.

INCISO F): Acredita que a través de un Convenio firmado entre la Secretaría General de Acción Exterior y el Departamento de Educación, Universidad e Investigación y la Universidad del País Vasco, se le concedió una beca de dos años de duración -del 1º de noviembre de 1997 al 30 de octubre de 1999-, para cursar el Programa de Doctorado del Departamento de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco.

Obtuvo una beca concedida por la Fundación “Alexander Von Humboldt”, acreditada con documentación en idioma inglés y alemán.

Se le asignan dos -2- puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE NOVENTA Y DOS -92- PUNTOS.***

**3) BEDNARZ, Laura Julia**

**Registro N°: 18**

D.N.I. N°: 18.299.471

Fecha de Nacimiento: 10 de noviembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 8 de julio de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de julio de 1992, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 31 de diciembre de 2006 fue designada Defensora Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial de la Matanza hasta la actualidad.

Ingresó a la Justicia el 1 de marzo de 1990 en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta* contratado de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas hasta el 31 de mayo de 1992. El 1 de julio de 1994 fue designada con el cargo de *Prosecretaria Administrativa (contratada)* del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro 1 de Morón hasta el 10 de febrero de 1999 fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al referido cargo. El 28 de diciembre de 1998 fue designada en el cargo de Adjunto de Agente Fiscal en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro hasta el 22 de julio de 1999. El 27 de Octubre de 2000 fue designada con el

USO OFICIAL

cargo de Adjunto de Defensor Oficial en la Defensoría General del Departamento Judicial de la Matanza. El 31 de diciembre de 2006 Fue designada Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional hasta la actualidad.

Se le asignan treinta y nueve -39- puntos.

Subinciso a) 2: Acredita mediante certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal su inscripción en la Matrícula de éste Colegio al Tomo 48, Folio 295, desde el 7 de octubre de 1992 hasta el 1 de agosto de 1994.

Acredita haberse desempeñado como abogada en el Estudio Jurídico Bednarz y Asociados desde octubre de 1992 hasta julio de 1994 y desde octubre de 1999 hasta agosto de 2000. Acompañó constancias que acreditan su efectivo ejercicio de la profesión independiente en expediente sucesorio, causas penales –años 1994 y 2000-.

Se le asignan tres -3- puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho – 8- puntos en razón del tope reglamentario previsto para este subinciso.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara antecedentes no computables.

#### ***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA -50- PUNTOS***

#### **4) De DIOS, GRACIELA LILIANA**

**Registro N° 7**

D.N.I. N° 13.482.711

Fecha de Nacimiento: 7 de junio de 1959.

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de noviembre de 1982.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de diciembre de 1982.  
Universidad de Buenos Aires.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): Subinciso a1): El fecha 15 de diciembre de 1993, fue nombrada *Defensor* ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo de la Defensoría N° 15.

El 3 de junio de 2002 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 9. El 3 de junio de 2005 fue designada *interinamente* a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 11 y a partir del 1° de febrero de 2007 se dispuso su designación interina en la misma dependencia hasta tanto se haga efectiva la designación de su titular, situación que se plasmó el 16 de abril de 2008. Entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006 se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 19.

Entre el 20 de agosto y el 22 de diciembre de 2008 fue designada en carácter de subrogante legal para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 9.

Acompaña documentación que acredita su desempeño en las tres asignaciones mencionadas, lo que también será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan cuarenta -40- puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a2):* Se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 29 de junio de 1983, hallándose comprendida dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley 23.187, desde el 15 de diciembre de 1993.

Asimismo, se inscribió en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, a partir del 14 de febrero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1989.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión durante el periodo indicado y agrega documentación que avala su desempeño como abogada – aportando escritos de años 1987 a 93 en fuero penal.

Declara antecedente no computable –Socia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional-.

Se le asignan seis -6- puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan cuatro -4- puntos en razón del tope reglamentario previsto para este subinciso.

INCISO B): No declara.

INCISO C): El 17 de abril de 1995 obtuvo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo obtenido las siguientes calificaciones en las asignaturas a saber: “Derecho Penal General”, 9 (nueve); “Criminología”, 10 (diez); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Psiquiatría Criminal”, 9 (nueve); “Sociología Criminal”, 10 (diez); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 10 (diez); “Derecho Procesal Penal”, 7 (siete); “Medicina Legal”, 10 (diez); “Criminalística”, 9 (nueve); “Penología”, 6 (seis); “Leyes Penales Especiales”, 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia”, 7 (siete).

Fue *Disertante* en el evento de carácter jurídico “*Controversias actuales en Bioética y Aspectos Médicos Legales*”, organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Hospital Dr. Pedro de Elizalde. Comité de Bioética.

Fue *Coordinadora* de Programa de visitas carcelarias para estudiantes de la Southwestern University school of law de Los Angeles (EE.UU.) –Designada entre los años 1993 y 2000 en forma *Ad-Honorem*, lo que no resulta computable.

Ha participado como *Relatora* en el marco del IV Congreso de la Universidad de Flores sobre “*La Sociedad en el Tercer Milenio*”, lo que no resulta computable.

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos -5,25-.

INCISO D): Declara antecedente no computable que fue considerado en el inciso anterior con relación a su coordinación en el Programa de visitas.

INCISO E) Es autora del artículo “*Los sujetos del proceso y la búsqueda de la verdad en el proceso penal*”, publicado en el derecho el 20 de diciembre de 2005.

Es *coautora* del artículo “*La injerencia de los mass-media en las decisiones judiciales*” (*una reflexión a propósito del caso Cromañon*), publicado en el derecho el 20 de diciembre de 2005.

Se le asignan setenta y cinco centésimos -0,75- puntos.

INCISO F) No declara.

INCISO G): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS -56- PUNTOS**

**5) DEL CAMPO, Oscar Tomás**

**Registro N°: 5**

D.N.I. N°: 10.616.049

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1953

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de agosto de 1993.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de abril de 1994  
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A la fecha de inscripción se desempeñaba en el cargo de *Secretario Letrado contratado* para prestar funciones en los cargos de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, y de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal la Pcia. de La Pampa, confr. res. D.G.N. 903/08.

A partir del 1º de abril de 2006 fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 2007, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2008, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.

Acompaña documentación que acredita su actuación como Defensor Ad Hoc, en especial en causas por infracción a la ley 23.737, lo que será valorado en el Subinciso a) 3.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar de Séptima* el 2 de mayo de 1978 en el Juzgado de Sentencia de letra “A” de la Capital Federal, el 4 de julio de 1979 fue designado *Auxiliar -interino-* siendo confirmado el 12 de diciembre siguiente, cargo posteriormente transformado en *Auxiliar Principal de Quinta* siendo ascendido el 22 de mayo de 1984 al cargo de *Auxiliar Superior de Sexta* y el 1º de agosto de 1986 a *Auxiliar Superior*. El día 9 de octubre de 1990 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Oficial N° 13 en lo Criminal de Instrucción. Asimismo se le concedió licencia sin goce de haberes entre el 1º de septiembre y el 1º de diciembre de 1986 y desde el 15 de abril hasta el 16 de mayo de 1991.

A partir del día 6 de diciembre de 2001 pasó a integrar la nómina de Defensores Ad-hoc de la Defensoría de Instrucción N° 13. También fue autorizado para integrar la lista en tal calidad de la Defensoría General a partir del 15 de junio de 2006. Acreditó los extremos invocados.

Se le asignan treinta y dos -32- puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Con fecha 15 de abril de 1991 fue designado Asistente para colaborar con el Interventor Federal en las tareas de normalización del Poder Judicial de la provincia de Catamarca, a lo que no corresponde la asignación de puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan once -11- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha terminado los programas de postgrado en Derecho Penal y en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo, obteniendo las siguientes calificaciones, respecto de este último: "Recurso Extraordinario", 7 (siete); "Derechos Humanos: Teoría y Práctica", 7 (siete); "Constitución y Derecho Penal", 8 (ocho); "Organización del Poder en la Constitución", 8 (ocho); "Garantías del debido Proceso Penal", 7 (siete); "Derecho Penal y Procesal Penal, Jurisprudencia reciente CSJN", 6 (seis); "Castigo, Constitución y Justicia", 9 (nueve); "Libertades, el Estado y el Derecho a defenderse", 6 (seis).

Respecto del "Programa de Postgrado en Derecho Penal", dictado en esa Casa, aprobó las siguientes asignaturas, existiendo una coincidencia de materias con las del postgrado mencionado previamente: "Recurso Extraordinario", 7 (siete); "Derechos Humanos: Teoría y Práctica", 7 (siete); "Constitución y Derecho Penal", 8 (ocho); "Organización del Poder en la Constitución", 8 (ocho); "Garantías del debido Proceso Penal", 7 (siete); "Derecho Penal y Procesal Penal, Jurisprudencia reciente CSJN", 6 (seis); "Castigo, Constitución y Justicia", 9 (nueve); "Libertades, el Estado y el Derecho a defenderse", 6 (seis); "Régimen de Ejecución de la Pena", 7 (siete) y "Derecho Penal: Delitos en particular", 7 (siete).

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO D): Acredita mediante certificado haber sido designado como *Adscripto* de la cátedra de Derecho Procesal Penal correspondiente al 3º año de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Catamarca a partir del 7 de junio de 2007.

Se le asigna un -1- punto.

INCISO E): Declara antecedentes no computables –trabajos inéditos-.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA -50- PUNTOS***

**6) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano**

**Registro N° 6**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N° 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de octubre de 1997.

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Desde el 14 de mayo de 2007 se encuentra cumpliendo funciones como *Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional* del Departamento Judicial de San Martín.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 8 de junio de 1992, con el cargo de *Auxiliar Administrativo -interino-* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escribiente Auxiliar*, desempeñándose en tal cargo hasta su nombramiento como *Oficial Mayor -relator-* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 el 3 de febrero de 1994. El 6 de abril de 1996 pasó al TOC N° 26 con el mismo cargo, renunciando el 21 de marzo de 2001.

El 14 de marzo de 2001 ingresó en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro.

Se desempeñó como *Secretario -interino-* en la UFD n° 4 de San Isidro, desde el 19 de marzo de 2003 hasta su efectivización el 17 de junio del mismo año, pasando a cumplir funciones en la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín.

El 28 de junio de 2005 se lo designa *Secretario de Cámara* cumpliendo nuevamente funciones en el TOC N° 26.

Se le asignan treinta y dos -32- puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Por especialidad se le asignan siete -7- puntos. Al respecto, intimado que fue a aportar constancias que acreditaran el efectivo ejercicio de la defensa en su rol de funcionario de las UFD con anterioridad a su designación como defensor oficial, manifestó su imposibilidad de aportar fotocopias de ello, más explicó las funciones propias de los funcionarios letrados y adjuntó la ley respectiva.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*, otorgado por la Universidad Austral, 21 de octubre de 2002. Aprobó las siguientes asignaturas: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La influencia de los tratados internacionales de DDHH en el proceso penal", 7 (siete); "Cuestiones fundamentales del proceso penal", 10 (diez); "Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito", 10 (diez); "La Casación Penal", 8 (ocho); "La pericia médico forense y tanatología", 10 (diez); "Antijuricidad y causas de justificación", 9 (nueve); "Imputabilidad y culpabilidad", 8 (ocho); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 8 (ocho); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 7 (siete); "Evaluación anual", 8 (ocho); "La persona jurídica en el Derecho Penal", 5 (cinco); "La ejecución de la pena", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho), "Delitos contra el honor", 9 (nueve); "Delitos a través de la prensa", 9 (nueve); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 10 (diez), "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "Modelos de proceso penal", 10 (diez); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 10 (diez); "Temas básicos de criminalística", 10 (diez); "Delitos contra la honestidad", 7 (siete); "Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios", 6 (seis); "El recurso extraordinario en materia penal", 10 (diez), "Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera", 10 (diez); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Doctrina Social de la Iglesia", 10 (diez); "Derecho Penal internacional", 8 (ocho); "Trabajo de investigación final", 9 (nueve); "Filosofía del Derecho", 7 (siete). Promedio gral.: 8.52. Total de horas cátedra: 350. Declara como tema de tesis final: "Mínimos de punibilidad y derecho penal mínimo".

Asimismo acreditada haber aprobado cuatro seminarios correspondientes al *Doctorado en Ciencias Jurídicas* de la Universidad del Salvador durante el año 2006.

*Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" de 87 horas de duración, organizado por la Universidad Austral.*

Participó en carácter de *Capacitador* para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Declara y acredita haber sido docente invitado en la *Maestría en Derecho Penal* dictando la cátedra "Delitos y organización Criminal" durante los años 2006 y 2007.

Declara antecedentes no computables

Se le asignan diez -10-puntos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita haber sido docente invitado en la *Maestría en Derecho Penal* dictando la cátedra “Delitos y organización Criminal” durante los años 2006 y 2007, lo que fue evaluado como disertaciones en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE -49- PUNTOS.***

**7) GADEA DORRONSORO, Gritzko**

**Registro N° 10**

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* A partir del 27 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín, cargo que desempeña en la actualidad.

Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escriviente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escriviente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995.

El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para

USO OFICIAL

ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2006, 2007 y 2008. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan diecisiete -17- puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a3):* Por el ejercicio como Defensor Ad Hoc durante los años 2005, 2007 y 2008 se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan veinticinco centésimos -0,25-

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VIENTICINCO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS -25,25-.**

**8) GAGGERO, Analía**

**Registro N° 19**

D.N.I. N° 24.623.726

Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 10 de marzo de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

También ha obtenido el título de Escribana, otorgado por la Universidad del Salvador, el 13 de junio de 2001.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Desde el 30 de enero de 2006 se desempeña como *Defensora Oficial* de la Defensoría General del Departamento Judicial de La Matanza.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Segundo* en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza desde el 21 de mayo de 1997. El 10 de junio de ese año fue ascendida al cargo de *Oficial Quinto* y el 21 de noviembre de ese mismo año al cargo de *Oficial Cuarto*. El 18 de agosto de 1998 fue promovida en forma interina como *Oficial Segundo*. El 9 de diciembre de 1998 fue transferida a la Defensoría General del Departamento Judicial La Matanza, donde fue efectivizada como *Oficial Segundo* el 9 de diciembre de 1998. El 11 de mayo de 1999 fue ascendida al cargo de *Relator de Secretaría (Oficial 1º)* y el 9 de agosto de 2000 al de *Auxiliar Letrado* de la Defensoría citada, prestando juramento el 11 de agosto. Con fecha 29 de noviembre de 2004 prestó juramento como *Secretaria* del Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial de La Matanza. Intimada que fue, acreditó el ejercicio de la defensa en causa penales del departamento judicial citado en su carácter de funcionaria de la Defensoría provincial, lo que también será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan treinta y tres -33-puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3): Por especialidad se le asignan diez -10- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó el “Ciclo de Estudios Penales” (78 horas de clase) en la Universidad Nacional de La Matanza y obtuvo el título de escribana.*

Se le asigna tres -3- puntos.

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires fue designada *Ayudante de Segunda* de la asignatura Elementos de Derechos Reales, Cátedra del Dr. Alterini, desde el 14 de junio de 2000, por el término de ocho cuatrimestres, y posteriormente desde el 9 de noviembre de 2004, por igual término.

Se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem* en la asignatura Derecho Público Provincial en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, entre el 1º de abril de 2002 y el 31 de julio del mismo año.

En la Universidad Argentina John F. Kennedy, se desempeñó como Docente Universitaria durante los períodos comprendidos entre el 7 de abril de 2005 y el 3 de junio de 2005 y posteriormente entre el 1º de enero de 2006 y 28 de febrero del mismo año.

Declara ser *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura "Procesal Penal" en la Universidad Nacional de La Matanza desde agosto de 2006 pero en el certificado no consta la fecha de ingreso y no está actualizado.

Aprobó los siguientes talleres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires válidos para la carrera docente: "Ser Docente" (primera parte), 12 reuniones de 120 minutos cada una; "Ser Docente" (segunda parte), 12 reuniones de 120 minutos cada una; y "Lo Grupal y lo Institucional", 12 reuniones de 120 minutos cada una.

Le asignan tres puntos con cincuenta centésimos -3,50-.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -49,50-***

**9) GESINO, Martín Andrés**

**Registro N° 12**

D.N.I. N° 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Desde el 20 de octubre de 2008 se encuentra cumpliendo funciones como *Defensor ad-hoc* a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor -Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompaña copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue *contratado por locación de servicios* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1° de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como *Oficial Mayor* de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. Entre el 1° de enero y el 21 de marzo de 2005 fue *contratado* con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo*, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Defensor Oficial “Ad-hoc”* ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Adjunta copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviera como tal.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación. Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1° del mismo

USO OFICIAL

mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Asimismo, intervino como *Defensor ad-hoc* en diferentes causas de Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Se desempeñó como *Defensor Ad- hoc* en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Finalmente, fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción. Se le asignan treinta y dos -32- puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Por especialidad se le asignan trece -13- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de "Maestría en Derecho Penal" que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación "C"). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido. El postulante declara en forma separada 2001: Especialización en Derecho. Penal y 2002: Maestría en Derecho Penal)

Asimismo, tiene acreditado haber aprobado la carrera de posgrado de Magíster en Defensa Nacional, con las siguientes calificaciones: Defensa Nacional: 90 (noventa) puntos; Política Interior: 75 (setenta y cinco) puntos; Relaciones Internacionales: 40 (cuarenta) puntos; Economía: 90 (noventa) puntos; Sociología: 90 (noventa); Geopolítica: 90 (noventa) puntos; Estrategia: 65 (sesenta y cinco) puntos; Ciencia y Tecnología: 80 (ochenta) puntos; Bases analíticas de procesos decisarios: 100 (cien) puntos; Metodología de la Investigación: 97 (noventa y siete) puntos; Seminario Estrategia: 85 (ochenta y cinco) puntos; Seminario Economía: 80 (ochenta) puntos; Seminario Política Interior: 90 (noventa) puntos; Seminario Geopolítica: 75 (setenta y cinco); Seminario Relaciones Internacionales: 86 (ochenta y seis) puntos; Seminario Defensa Nacional: 85 (ochenta y



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

cinco) puntos; Seminario Estrategia; 87 (ochenta y siete) puntos. Obteniendo dicho título el 7 de diciembre de 2000.

Declara haber aprobado el curso práctico de “Especialización en Magistratura”, organizado por el Instituto de Práctica Forense, agosto de 1999, y el Seminario “Técnicas de oratoria en el contexto judicial” –ciclo 2004-, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en agosto 2004.

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN -51- PUNTOS.***

USO OFICIAL

**10) HEGGLIN, María Florencia**

**Registro N°: 3**

D.N.I. N° 21.832.004

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 1994.

Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 14 años

INCISO A)

*Subinciso a)1* Fue nombrada en el cargo de *Defensora Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, por Decreto PEN N° 980 del 28 de abril de 2003, prestando juramento de Ley el día 9 de mayo del mencionado año, interviniendo en la asistencia técnica de imputados en juicios orales y ante la Casación Penal.

Por Decreto PEN N° 1154 del 20 de septiembre de 2005 ocupó el cargo de *Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 4-* prestando juramento de Ley el 11 de octubre del mismo año, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designada en carácter de subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de noviembre de 2006 y por el término de 60 días.

Se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 19 de noviembre de 2007 hasta el 3 de junio de 2008. Acompaña documentación respaldatoria en tal sentido, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Asimismo, se desempeña como Co-titular de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico en la Defensoría General de la Nación desde el 2 de octubre de 2007 hasta la fecha.

Ingresó el 10 de abril de 1990 al Poder Judicial de la Nación como *Auxiliar Principal de 6ta.* de la C.S.J.N. transformado el cargo en *Auxiliar Principal de 3ra.* El 16 de junio de 1992 se la nombró *Auxiliar Superior de 7ma.*, cargo que se transformó en el de *Auxiliar*. A partir del 22 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de *Escríbiente Auxiliar* en la misma dependencia. El 23 de marzo de 1993, se la nombró *Escríbiente* y con fecha 23 de junio de ese mismo año, se le acepta la renuncia al cargo con efectos a partir del 16 del precitado mes y año y se la nombra *Oficial -Relatora-* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9. El 1° de junio de 1994 su cargo se transforma en el de *Oficial Mayor Relatora* y que desempeñó hasta el 20 de diciembre del año 2000 en que le fue aceptada la renuncia.

Se le asignan treinta y tres -33- puntos.

*Subinciso a) 2* Prestó servicios en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a partir del 1° de diciembre de 2000, designada transitoriamente por resolución del 27 de noviembre de ese año, en un Nivel A Grado 0 Investigador de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción. El 25 de enero de 2002 se la designó Coordinadora de Investigaciones de Fraudes contra el Estado de la Oficina Anticorrupción hasta el 9 de mayo de 2003 fecha en que se le aceptó su renuncia.

Se le asignan dos -2- puntos.

*Subinciso a) 3:* Como Defensora Auxiliar de la DGN, intervino, por designación de la DGN, en la asistencia técnica de imputados en juicios orales, que se desarrollaron ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante Tribunales Orales Federales de esta Ciudad. Según el caso interpuso además recurso de casación contra la sentencia dictada en el juicio respecto de su defendido.

Se le asignan catorce -14- puntos

INCISO B): Obtuvo el título de Doctora en Derecho de la Universidad de Barcelona al finalizar sus estudios el 17 de junio de 2002.

El programa de Doctorado “Derecho Penal y Ciencias penales” que impartió el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Facultad de Derecho de la



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Universidad de Barcelona, está conformado por los siguientes cursos que cubren la totalidad de 32 créditos, de acuerdo con lo exigido por el R.D.185/85 del 23 de enero de 1985. Aprobó los siguientes cursos:

Primer año 1996-1997: "Problemas fundamentales de la parte general", dictado por el Prof. Dr. Santiago Mir Puig. 6 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Sociología del control penal", dictado por el Prof. Dr. Roberto Bergalli. 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente y matrícula de honor. "Metodología jurídico-penal", dictado por el Prof. Dra. Ujala Joshi. 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía I. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente.

Segundo año: 1997-1998: "Ejecución penal", dictado por el Prof. Dr. Amadeu Recasens. 3 créditos. Calificación obtenida: notable. "Delitos patrimoniales". 3 créditos. Con presentación de trabajo escrito "El delito de administración fraudulenta en el nuevo Código Penal español. Algunos aspectos problemáticos". Calificación obtenida: aprobado. "Funcionalismo y Ciencias Penales", dictado por el Prof. Dr. Roberto Bergalli. 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Jurisprudencia penal", dictado por el Prof. Dra. Ujala Joshi. 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía II. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente.

Materia de Tesis: "Los enfermos mentales en el Derecho Penal Español. Contradicciones y falencias en el sistema de medidas de seguridad"

Director de Tesis: Prof. Dr. Iñaki Rivera Beiras

Calificación Tesis: Sobresaliente "Cum Laude" (máxima calificación otorgada en España)

Formó el Tribunal examinador: Roberto Bergalli (Universidad de Barcelona), Ignacio Muñagorri Laguía (Universidad del País Vasco), César Manzanos Bilbao (Universidad del País Vasco), Josep García Borés-Espí (Universidad de Barcelona) y Julián Carlos Ríos Martín (Universidad Pontificia de Comillas).

Se le asignan doce -12 puntos.

**INCISO C):** Cursó el Máster en *Sistema Penal y Problemas Sociales* en la Universidad de Barcelona finalizando los estudios el 30 de septiembre de 1998.

Compone el Master los Cursos dictados por los siguientes profesores: "Teorías de la sociedad y cuestión criminal", dictado por el Prof. Dr. Roberto Bergalli. Curso: "Teorías del delito, de la pena y de los derechos fundamentales", dictado por la Prof. Dra. Celia Suay; "Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas", dictado por el Prof. Dr. Joan Antón Mellón. "El control social de

USO OFICIAL



la sociedad y del Estado”, dictado por el Prof. Dr. Roberto Bergalli. “Historia y legitimación de la cárcel”, dictado por el Prof. Dr. Iñaki Rivera Beiras. “Género y sistema penal”, dictado por la Prof. Dra. Encarna Bodelón. “Sociología de la administración de justicia”, dictado por el Prof. Dr. Roberto Bergalli. “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”, dictado por el Prof. Oriol Romaní. “Cultura y criminalidad”, dictado por el Prof. Dr. Josep Ma. García Borés. “El aparato policial”, dictado por el Prof. Dr. Amadeu Recasens.

Fue materia de Tesina: “Los enfermos mentales autores de conductas antijurídicas, declarados inimputables y por ende, no culpables: ¿culpables o inocentes?. Obtuvo una calificación de final de: aprobada

Integraron el Tribunal examinador los doctores: Roberto Bergalli (Universidad de Barcelona), Josep García Borés-Espí, Celia Suay (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Cursos de Actualización o de Posgrado:

Aprobó los siguientes *Seminarios* en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre;

- "Error y delito" dictado por los Dres. David Baigún, Gustavo Garibaldi y Leonardo Pitlevnik. Departamento de postgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. noviembre de 1996.

-“Tipo, imputabilidad y comprensión de la criminalidad”, dictado por el Profesor Norberto Spolansky, con calificación: 9 puntos. Dictado desde el mes de mayo hasta el mes de octubre de 1995. Antecedente que corresponde a la carrera docente y que será evaluado en el INCISO D

- "Conceptos Jurídicos Fundamentales y Responsabilidad Penal", dictado por el Profesor Norberto Spolansky. Calificación: 10 puntos. Dictado desde el mes de mayo hasta el 19 de noviembre de 1995. Antecedente que corresponde a la Carrera Docente y será evaluado en el inciso D.

- “Aprobó los Talleres Pedagógicos de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA: “Ser docente” marzo a julio de 2001; “Pedagogía alternativa” marzo a agosto de 2003; “Las nuevas tecnologías” agosto a diciembre de 2003; “Recursos teatrales” marzo a junio de 2004.” Antecedentes que corresponde a la Carrera Docente y será evaluado en el inciso D.

Ha participado en calidad de:

-*PONENTE* en la Universidad de Barcelona. Common Session, sobre el tema: “Una alternativa al control penal aplicado a los enfermos mentales”, del 2 al 9 de noviembre de 1997.

- *Coordinadora* en la Universidad de Palermo, Universidad de Buenos Aires y UNICEF, del I curso para abogados sobre derechos del niño, del 16 al 20 de noviembre de 1998, lo que no resulta computable.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- *Expositora*, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre el tema: “Convención sobre la lucha contra el cohecho de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales”, del 17 al 20 de abril de 2001.
- *Expositora* en la Defensoría General de la Nación, sobre el tema: “Cuestiones de género”, el 7 de junio de 2006.
- *Panelista* en la Asociación argentina de psiquiatras en el marco del 13 Congreso internacional de psiquiatría, en la Mesa que trató: “Medidas de seguridad de inimputables en el derecho penal”, del 3 al 6 de octubre 2006

Se le asignan ocho -8- puntos

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Spolansky, a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

*Ayudante de Segunda* a partir del 3 de noviembre de 1994, por el período de ocho cuatrimestres de su designación. Se reincorporó a partir del 15 de junio de 1999.

*Ayudante de Primera* a partir del 14 de noviembre de 2003, por el período de ocho cuatrimestres a partir de su designación.

*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 26 de octubre de 2006, por el período de catorce cuatrimestres a partir de su designación.

En dicho contexto aprobó los cursos –módulos- de la carrera docente en el Departamento de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, a saber: “Ser docente”, marzo a julio de 2001; “Pedagogía alternativa” marzo a agosto de 2003; “Las nuevas tecnologías” agosto a diciembre de 2003; “Recursos teatrales” marzo a junio de 2004 y participó de los seminarios que fueron evaluados en el inciso anterior.

Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, como docente a cargo, desde el 10 de abril de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, dictando por períodos las asignaturas que se detallan a continuación:

“Derecho Penal II” (2002-1); “Derecho Penal I” – “Derecho Penal II” (2002-2); “Seminario IV: Los enfermos mentales en el Derecho Penal” (2005-2).

Ha ocupado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el cargo de Profesora Adjunta, en el dictado de la Cátedra de: Criminología Biológica: instituciones y neo-positivismo correspondiente a la carrera de posgrado de la Maestría en Criminología, desde el 1º de febrero al 31 de

USO OFICIAL

diciembre de 2001; del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2004; del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2007.

Ha participado en calidad de *Docente* en el Curso de posgrado “Género, criminalidad y delito” que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los días 2 de mayo y 27 de junio de 2003.

Se le asignan siete -7- puntos.

INCISO E): Es autora de las siguientes Publicaciones:

- “El caso Ximenes Lopes vs. Brasil: leading case de la Corte Interamericana en materia de derechos fundamentales de los enfermos mentales privados de libertad. Año 2008. Editado por el Ministerio Público de la Defensa.
- “Límites al recurso de queja ante la Corte Suprema. La condición de “prófugo” como supuesto de inadmisibilidad. Análisis de Fallo, publicado en el libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 5”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2008.
- “El procedimiento de aplicación de medidas de seguridad”. Comentarios. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Lexis Nexis 6/2008.
- “Los límites del juicio de reenvío: preclusión, progresividad, ne bis in idem y reformatio in pejus”. Análisis de Fallo, publicado en el libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 3”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2007.
- “Comentario al Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización integral del Código Penal” (Resoluciones MJDH N° 303/04 y 136/05) en revista Nueva Doctrina Penal N° 2006/B. Año 2006. Editores del Puerto.
- “Los enfermos mentales en el derecho penal. Contradicciones y falencias del sistema de medidas de seguridad”. Libro. Año 2006. Editorial: Editores del Puerto, colección tesis doctorales.
- “Al rescate de una defensa técnica adecuada”. publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 1”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2006.
- “El juicio de peligrosidad en el derecho penal español”, publicación en Revista “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología, teoría y praxis”. Volumen 3. Año: 2005. Editorial: Ed. Ad-hoc.
- “Principios constitucionales para todos. Un avance judicial en los derechos de los enfermos mentales declarados inimputables” En revista Revista Jurisprudencia Argentina, Lexix Nexis del 2 de abril 2003. Editorial: Lexis Nexis.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “La figura de negociaciones incompatibles en la jurisprudencia de la Capital Federal”. En revista Nueva Doctrina Penal 2000/A. Año 2000. Editorial: Ed. Del Puerto.
- “El internamiento de los enfermos mentales inimputables y la protección internacional de los derechos humanos”. En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 5, número 9 C. 1999. Editorial: Ad-Hoc.
- “Más allá de la teoría de Günter Jakobs”. En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 3, número 7. 1997. Editorial: Ad-Hoc.
- “Validez de las declaraciones autoincriminatorias prestadas ante el agente encubierto”. En revista La Ley 1997-B-1339/1441. 18 de abril de 1997. Editorial: La Ley.
- “¿Pena o medida de seguridad por tiempo indeterminado?”. En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc

*En Coautoría:*

- “La etapa prejudicial del delito de enriquecimiento ilícito”. En libro “Teoría y práctica del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público. Art. 268 (2) CP”. 2005. Editorial: Ed. Ad-hoc

Declara otros antecedentes no computables:

- “Comentario bibliográfico del libro “Delimitación del Dolo y la Culpa en el Ilícito Penal de Gustavo E. L. Garibaldi y Leonardo G. Pitlevnik” . En revista Nueva Doctrina Penal 2002/A. año 2002. Editorial: Ed. Del Puerto.
- “Comentario bibliográfico del libro “Parias Urbanos” de Loïc Wacquant” En revista Revista de la Maestría en Criminología de la Universidad de Lomas de Zamora. Año I, N° 1 Buenos Aires, Editorial Ad Hoc, marzo 2002.
- “Comentario bibliográfico del fascículo N° 1 de la revista “Pena y Estado”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1996”. En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.

Se le asignan siete -7- puntos.

**INCISO F):** El título de grado de Abogada fue distinguido por sus calificaciones con la mención: *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por haber alcanzado un promedio final de 8.50 puntos.

Se le asigna un -1- punto.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE OCHENTA Y CUATRO -84- PUNTOS.**

USO OFICIAL

**11) IACONA, Mariana**

**Registro N°: 15**

D.N.I. N°: 13.088.407

Fecha de Nacimiento: 20 de mayo de 1957.

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 27 de diciembre de 1991, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al momento de la inscripción se encuentra desempeñando el cargo de Defensora en la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora desde el 31 de enero de 2006 prestando juramento el 15 de febrero del mismo año.

Ingresó al Ministerio Público de la Pcia. de Bs.As. el 12 de noviembre de 1996 con el cargo de *Auxiliar Letrado* en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2, del Departamento Judicial de La Matanza, siendo designada *Secretaria* el 6 de octubre de 1998 hasta el 1 de noviembre de 2000 fecha en la cual fue designada *Secretaria de Fiscalía de Cámara*.

Se le asignan treinta y tres -33- puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita hallarse inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de la Matanza desde el 11 de agosto de 1992, encontrándose suspendida por incompatibilidad desde el 12 de noviembre de 1996. Intimada que fue, acreditó a través del listado de aportes a la Caja de Previsión social para abogados de la Pcia. de Bs.As., aportes durante los años 1992 a 1996, en procesos sucesorios, lesiones, despido, ejecuciones, etc.

Se le asignan cuatro -4- puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular de la Maestría en Criminología en la U. De Lomas de Zamora, desde agosto de 2004 hasta el 14 de julio de 2006. Intimada que fue, acreditó haber aprobado siete materias lo que constituye el 33,32 % de la carrera según surge del certificado aportado.

Se le asignan dos -2- puntos.

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora *Ayudante de Primera* en la cátedra de “Introducción al Derecho” desde



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

el 1º de abril hasta el 7 de julio de 1994 y *Profesora Adjunta* de la misma cátedra desde el 1 de octubre de 1995 (declara 1994) hasta el 31 de diciembre de 2008, siendo designada desde el 1º de enero de 2000 con igual cargo en la cátedra de filosofía del Derecho hasta el 31 de diciembre de 2008.

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS -52-PUNTOS**

**12) LOPETEGUI, María Inés**

**Registro N° 17**

D.N.I. N° 16.161.353

Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1987

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 1988, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Entre el 15 de noviembre de 1993 y el 4 de febrero de 2006 se desempeñó como *Secretaria* del Juzgado de Instrucción N° 12 y N° 6 del Departamento Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro.

Se le asignan veinticinco -25- puntos

*Subinciso a) 2:* Declara antecedente que será valorado en el rubro “d)” -cargo de docente en la Universidad Nacional de Comahue-

Declara y acredita ejercicio libre de la profesión en forma privada desde enero de 2006 a la fecha de inscripción en el ámbito penal. Presenta algunas actuaciones que acreditan su ejercicio como defensora.

Se le asignan dos -2- puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan cuatro -4- puntos

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó la carrera de Diplomatura en Derecho Judicial, de la UCES, lo que acredita con título donde obran las materias cursadas.

Declara haber obtenido el título de Mediadora en virtud de su participación como Miembro Activo en las etapas llevadas a cabo en la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, del Ministerio de Justicia de la Nación, lo que no resulta computable.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido *Ayudante de Primera* en la Universidad Nacional del Comahue, Gral. Roca, Río Negro, de las materias Derecho Civil I y Derecho Civil II, desde el 1º de julio de 1991 al 7 de octubre de 1998; *Auxiliar ad- honorem* en la Asignatura “Derecho Civil II (Obligaciones)”, a partir del 1º de septiembre de 2001; *Ayudante de Primera Regular* con dedicación simple en el área Derecho Civil, Orientación “Obligaciones Civiles”, desde el 25 de febrero hasta el 30 de abril de 2005 y en el mismo cargo con dedicación parcial desde el 2 de mayo de 2005 hasta el 1º de febrero de 2006. Accedió a dichos cargos por concurso.

Asimismo declara y acredita ser *Ayudante “ad honorem”* en Derecho Civil II, en la Universidad de Buenos Aires, Cátedra del Dr. Carlos A. Ghersi, desde 2006 hasta la actualidad, con un certificado que no fue expedido por la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan tres -3- puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS -37-***

**13) LOPEZ CASARIEGO, Julio Eduardo**

**Registro N° 4**

D.N.I. N° 18.302.639

Fecha de Nacimiento: 15 de marzo de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 22 de septiembre de 1992, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

*Subinciso a1):* A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba, desde el 9 de noviembre de 2006 como de *Secretario de Cámara (contratado)* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal.

Entre el 28 de marzo de 2006 y el 9 de noviembre de ese año fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la misma dependencia. Con igual cargo e idéntico carácter cumplió funciones en el Tribunal N° 3 del fuero durante el período comprendido entre el 6 de febrero de 2001 y el 28 de marzo de 2006.

Entre el 1º de diciembre de 2000 y el 5 de febrero de 2001 cumplió funciones como *Prosecretario (contratado)* en la última dependencia citada. De igual forma lo hizo en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21 de la Capital Federal. Allí cumplió funciones de *Oficial Mayor Relator* entre el mes de noviembre de 1993 a agosto de 1999 y de octubre de 1999 a noviembre de 2000.

Entre el 7 de febrero y el 20 de mayo de 1990 fue *Auxiliar Principal de Sexta (interino)* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4. Entre el mes de junio de 1986 y el 31 de marzo de 1989 se desempeñó en el Fuero del Trabajo de esta Capital Federal como *Auxiliar Principal de Sexta efectivo e interinando como Auxiliar Principal de Quinta*, en los Juzgados 8, 12 y 43 de ese fuero.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

*INCISO C):* Finalizó la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le expidió dicho título el 28 de septiembre de 2000. Aprobó las siguientes materias: “El sistema de Derecho Penal” (18 horas); “Perspectivas comparadas de política criminal” (9 horas); “Psiquiatría forense” (80 horas); “Teoría General de la atribuibilidad” (18 horas); “Victimología y control social” (18 horas); “Temas actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” (20 horas); “Reforma del Derecho Procesal Penal” (12 horas); “Teoría de la imputación penal” (21 horas); “Temas actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” (20 horas); “Drogas. Prohibición o legalización” (15 horas); “Suspensión del juicio a prueba” (18 horas); “Resoluciones judiciales y garantías”

(12 horas); “Derecho Penal y Procesal Penal comparado con los EE.UU.” (12 horas); “Individualización de la Pena” (15 horas); “Autoría y participación” (16, 5 horas); “Bases epistemológicas de la Criminología” (15 horas); “Capacidad de culpabilidad o inculpabilidad” (9 horas); “Proceso Penal comparado” (18 horas); “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (22,5 horas); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” (14 horas); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena I y II” (21 horas); “El Juicio por jurados” (6 horas); “Estafa y administración fraudulenta” (12 horas); “Mediación y conciliación Penal” (12 horas); “Delitos contra la propiedad” (9 horas); “El proceso penal abreviado” (12 horas); “Régimen jurídicos de las armas de fuego” (6 horas); “Delitos contra la libertad individual” (18 horas); “Determinación judicial de la pena” (12 horas); “Temas actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” (20 horas); “Teoría de la imputación” (30 horas); “Consentimiento y colisión de deberes” (6 horas); “Influencia de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos sobre el Proceso Penal” (26 horas); “Derecho Procesal Penal” (18 horas) y “Juicio abreviado. Proyecciones y consecuencias” (22,5 horas).

Aprobó los siguientes cursos:

- “VI Cursos de Postgrado en Derecho, Política y Criminología, en la Especialidad de Derecho Penal (Parte gral.)”, Universidad de Salamanca.
- “Curso de Capacitación (nivel superior)”, Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Fue *Expositor* en el Curso “*Delitos contra la propiedad. Sustitución u ocultación de documentos. Estelionato, Desbaratamiento de Derechos Acordados*”, Universidad del Museo Social Argentino.

Se desempeñó como *Docente* en el “*Taller de Derecho Penal*” de la Escuela de Capacitación Judicial, Provincia del Chubut.

Participó como *Coordinador* del Seminario “*Mediación Penal. Justicia reparadora-Programa víctimas victimario-Leyes sancionadas en argentina y Derecho comparado*”, Universidad del Museo Social Argentino, a lo que no corresponde la asignación de puntaje. Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50) puntos.

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se desempeñó como *Profesor Adjunto* de la asignatura “Derecho Penal I”, ciclos lectivos 2003 a 2005.

En tanto en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” ocupó los siguientes cargos;

- *Jefe de Trabajos Prácticos*: entre el 1º de marzo de 1999 y el 28 de febrero de 2006;
- *Docente encargado del Curso de Estudio Dirigido*: segundo cuatrimestre de 1998.
- *Ayudante de Segunda*: noviembre de 1995 a junio de 1997.
- *Ayudante de Primera*: junio de 1997 a diciembre 1998.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Es egresado de la *Carrera Docente* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber sido *Jurista Asesor* del Consejo de la Magistratura en el Concurso de “Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en la ciudad de Trelew y Pto. Madryn”, en el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, lo que no resulta computable. Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser *autor* del artículo “*Sanción a la pornografía infantil. El nuevo texto del art. 128, Cpen*”, dando a saber que va ha ser publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal de la editorial Abeledo Perrot, en el número de febrero de 2009.

Declara y acredita ser es *coautor* de la obra “*Delitos contra la integridad sexual*”, Editorial Hammurabi, que se encuentra en prensa.

Es *coautor* del “comentario a los artículos 118 a 127 ter del Código Penal”, en (Baigún y Zaffaroni, Dir): “Código Penal y normas complementarias Análisis Doctrinario y Jurisprudencia”, Editorial Hammurabi, 2008.

Publicó los siguientes artículos: “*Enriquecimiento ilícito y Constitución Nacional*” en *coautoría*, en el Suplemento de Derecho Penal “La Ley” del 25 de febrero de 2000; “*Exhibiciones obscenas en la vía pública*” en el diario “La Ley” del 6 de diciembre de 2000; “*Banda: no hay un concepto legal en la Argentina*” en el Suplemento de Derecho Penal “La Ley” del 8 de abril de 2002; “*Enriquecimiento patrimonial de funcionarios, su no justificación y problemas constitucionales.*” en *coautoría*, publicado en Revista de Derecho Penal, Delitos contra la Administración Pública N° 2, año 2004.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS -39,50-.**

**14) LOPEZ ORIBE, Jorge Daniel**

**Registro N° 1**

D.N.I. N° 24.752.295

Fecha de Nacimiento: 1 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000.

USO OFICIAL



Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 12 de mayo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* provisorio del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, siendo confirmado como *Auxiliar* el 12 de noviembre de 1994; el 1º de mayo de 1997 fue designado *Escríbiente Auxiliar interino*, cesando su interinato el 1º de julio del mismo año; el 1º de noviembre de 1997 fue designado en igual cargo y carácter, cesando el 15 de marzo de 1998; el 1º de julio de 1998 se lo designó nuevamente como *Escríbiente Auxiliar interino*; el 4 de octubre de 1999 fue confirmado en el cargo en el Juzgado de Instrucción N° 29; el 26 de noviembre de 2003 pasó con dicho cargo –por permuta- al Juzgado Nacional de Menores N° 4; el 1º de octubre de 2004 su cargo se transformó en *Escríbiente*; el 8 de septiembre de 2006 fue designado en el cargo de *Secretario interino* del Juzgado Nacional de Menores N° 4 que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan diecisiete -17- puntos

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita ejercicio libre de la profesión en causa propia entre el 2 de octubre de 2003 y 29 de mayo de 2005. Acompaña copias para acreditarlo.

Se le asigna -1- punto.

*Subinciso a) 3:* No se asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales expedido por la Universidad del Salvador con fecha 31 de marzo de 2004. En dicho contexto aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 7 (siete); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 9 (nueve); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Ciencias Penológicas”, 10 (diez); “Criminalística”, 9 (nueve); “Leyes Penales Especiales”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo final, 9 (nueve).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de estudios del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales: Seminario Metodología de la Investigación Científica; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su incidencia en el



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

derecho penal y procesal penal; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Idioma I y II (Ingles). Adeuda la presentación y defensa de la tesis doctoral.

Aprobó las siguientes materias en el marco de la carrera de Especialización en Administración de Justicia que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, cada una con una carga horaria de 32 horas: “Derecho Constitucional”, 9 (nueve); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 6 (seis); “Etica Judicial”, 9 (nueve); “Derechos Humanos”, 7 (siete); “Análisis y producción de la comunicación” 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial”, 6 (seis); “Recurso Extraordinario y sistema federal de gobierno”, 7 (siete); “Proceso Penal”, 9 (nueve); “Temas fundamentales de la parte general del derecho penal”, 7 (siete).

Aprobó el curso de Auxiliar Jurídico en Procedimiento Penal y Contravencional, 68 horas dictado en el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos “Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires”, 24 horas; “Introducción a la Mediación Penal”, 12 horas; “Oratoria”, 12 horas; dictados en la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan diez -10- puntos.

Se deja constancia que el Dr. Langevin vota en disidencia y propugna la asignación de una calificación de once -11- puntos, sin perjuicio de lo cual el Tribunal por mayoría resuelve asignarle -10- puntos.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado en la categoría de Auxiliar de docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, entre el 1º de marzo de 2001 hasta el 28 de febrero de 2002.

Declara –pero pese a haber sido intimado- no acredita que se haya desempeñado como Profesor Invitado en la comisión de Practica Forense I en la Universidad John F. Kennedy, mas no lo acredita debidamente.

Declara –pero pese a haber sido intimado- no acredita que fue docente invitado en la cátedra de Derecho Penal parte especial de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Instituto Universitario de la Policía Federal, durante los años 2000 y 2001, mas no lo acredita debidamente.

Se le asigna un -1- punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE -29- PUNTOS**

USO OFICIAL

**15) ORDUNA, Leandro Miguel**

**Registro N° 14**

D.N.I. N° 20.572.745

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de mayo de 1994 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Por ley 13.513 de fecha 23 de agosto de 2006 fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro.

Previamente se desempeñó como Agente Fiscal Adjunto de la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro, por Decreto del Poder Ejecutivo N° E4879 de fecha 28 de diciembre de 1998 y prestó juramento el 7 de enero de 1999.

Ingresó al Poder Judicial de la Pcia. de Bs. As. como Auxiliar 4° en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro designado por resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 1492 de fecha 2 de octubre de 1990, tomando posesión el 4 de octubre de 1990 y fue sucesivamente ascendido ocupando los cargos de Auxiliar 2°, Oficial 5°, Oficial 4°, Auxiliar Letrado y el 6 de octubre de 1998 fue designado Secretario de Ministerio Público en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro.

Se le asignan treinta y nueve -39- puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

**INCISO B): No declara.**

INCISO C): Ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de postgrado de “Especialización en Investigación Científica del Delito”, el 8 de marzo de 2001. El título le fue otorgado el día 14 de agosto de 2002 por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. El plan de estudios fue aprobado por resolución N° 1731/99 del Ministerio de Cultura y Educación, y acreditada mediante resolución N° 536/00 de la CONEAU.

Ha aprobado el curso de Postgrado en Criminología dictado del 3 de mayo al 25 de octubre de 1995 en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ha aprobado el curso de Investigación Científica del Delito dictado del 1º de abril de 1996 al 19 de noviembre de 1997 en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Ha aprobado el curso “Investigación de Homicidios” dictado durante los meses de Agosto a Noviembre del 2006, de 51 horas cátedra de duración en el en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Ha participado como miembro titular en el “II Congreso Nacional sobre Narcotráfico y Estupefacientes” desarrollado por el Instituto de Ciencias Penales del Colegio Público de Abogados de San Isidro.

Alega otros antecedentes que no resultan computables por tratarse de la mera asistencia a cursos.

Se le asignan cinco-5- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO -44- PUNTOS***

**16) OVALLE, Fernando Luis**

**Registro N°: 2**

D.N.I. N° 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de diciembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de la inscripción en el presente trámite.

USO OFICIAL

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 de Capital Federal. El 15 de febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal N° 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

El 7 de noviembre de 2001 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico; interinato prorrogado al 31 de julio de 2002. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 9 de noviembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc y ad honorem* de la citada dependencia. El 10 de noviembre de 2005 fue designado Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral de Menores.

Se le asignan dieciocho -18- puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara antecedente que será valorado en el inciso e).

*Subinciso a) 3:* Con fecha 6 de marzo de 2007 fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el año 2008 en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral de Menores N° 3. Acompaña documentación que acredita tal desempeño.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Se le reconocen siete -7- puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la Carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 5 (cinco) puntos; “Derechos Humanos”, 7 (siete) puntos; “Derecho Constitucional”, 9 (nueve) puntos; “Gestión y Administración Judicial”, 7 (siete) puntos; “Ética Judicial”, 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación”, 7 (siete) puntos; “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 6 (seis) puntos; “El Proceso Penal”, 8 (ocho) puntos y “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal”, con una duración de 32 horas cada una de ellas, contando hasta la fecha de inscripción con un total de 288 horas.

*Aprobó* los siguientes eventos jurídicos:

Seminarios “*Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas*” (12 hs.); “*Manejo de casos*” (21 hs.); “*Gestión aplicada a la oficina penal*” (16 hs.); “*Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación*” (12 hs.) y “*Comunicación y opinión pública*” (24 hs.), corresponden al Ciclo 2006 de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación; “*Comunicación oral y escrita*” (20 hs.) y “*Cuestiones sobre ejecución penal*” (12 hs.), corresponden al Ciclo 2005 de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara haber sido *ponente* en el “*Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII*”, organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cinco -5- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* de las siguientes obras jurídicas:

- “*Código Procesal Penal de la Nación*” *Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007;
- “*El delito de contrabando en la jurisprudencia*”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;

USO OFICIAL

- “*El cheque según la jurisprudencia penal*” *Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es *coautor* de los artículos que se detallan:

- “*Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico*”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;
- “*Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico*” *Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-*, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, N° 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;
- “*Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico*”, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Es *autor* de las notas a fallos:

- “*Muerta la presunción de inocencia... ¡Que viva la presunción de culpabilidad!*”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005;
- “*La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo*”, publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;
- “*Claroscuros del Plenario N° 12 que Consagró la Aplicación del ‘2x1’ a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.309 a los Supuestos de internación de Menores*”, publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Intervino en carácter de “*Secretario de Redacción*” de la Revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Números 4-5 y Años VI/VII, Números 6-7, 2006/2007, Editorial AD-HOC.

Se le reconocen siete -7- puntos.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE -37- PUNTOS.**

**17) PIÑERO, Marcela Alejandra**

**Registro N° 9**

D.N.I. N° 21.617.592

Fecha de Nacimiento: 25 de mayo de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1993.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de septiembre de 1994, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Desde el 8 de enero de 1999 se encuentra cumpliendo funciones como *Defensora de Pobres y Ausentes* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1992, con el cargo de *Auxiliar Administrativa –suplente-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, cesando la suplencia el 12 de febrero de 1993. El 14 de abril de 1993 reingresó como *Auxiliar Administrativa* efectiva en la misma dependencia. El 2 de noviembre del mismo año fue ascendida a *Auxiliar –interino-* (cargo transformado en Escribiente Auxiliar mediante acordada 37/97 de CSJN). El 24 de junio de 1994 se la confirmó en el cargo. El 10 de febrero de 1995 ascendió al cargo de *Escribiente –interina-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, siendo efectivizada el 20 de noviembre de 1996. Renunció el 13 de agosto de 1998.

El 20 de agosto de 1998 juró como *Adjunta de Defensor Oficial* en la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Se le asignan treinta y nueve -39- puntos.

Subinciso a) 2): Declara y acredita haber sido designada Vocal del “Consejo del Instituto de Estudios Judiciales del Departamento Judicial Lomas de Zamora”, por el término de dos años, a partir del 23 de octubre de 2008 y ser *Socia fundadora y Miembro* hasta la actualidad de FOJUDE, lo que no resulta computable.

No se asigna puntaje.

Subinciso a) 3): Por especialidad se le asignan once -11- puntos, en razón del tope reglamentario.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los siguientes cursos correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Nacional de Buenos Aires: “*El Juicio por Jurados*”, 21 de mayo de 1998, 6 horas; “*Sistema Penal de Menores de*

USO OFICIAL

*edad: Cuestiones Básicas*”, 19 de junio de 1998, 6 horas; “*Derecho Penal Comparado*”, 18 de julio de 1998, 12 horas; “*Estafa y Administración Fraudulenta*”, 18 de julio de 1998, 12 horas; “*Mediación y conciliación Penal*”, 25 de agosto de 1998, 15 horas; “*Delitos Contra la Vida y la Salud en relación con la Familia, Aborto, Agravante de Homicidio, Emoción Violenta, Preterintención, Lesiones, Abandono de Personas. Delitos contra la Moral: Incesto, Violación, Estupro, Corrupción y Abuso Deshonesto*”, 31 de agosto de 1998, 20 horas; “*Dogmática sobre la casación penal*”, 5 de febrero de 2002, 15 horas; “*Juicio Oral*”, 8 de mayo de 2002, 12 horas; “*La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera*”, 22 de abril de 2003, 13.5 horas; “*Recurso Extraordinario en materia penal*”, 1º de julio de 2003, 15 horas.

Aprobó el “Programa de capacitación profesional de postgrado” de la Universidad de Palermo, en *Derecho Constitucional y Derechos Humanos*, de 360 horas de duración con un promedio gral. de 7 (siete), el 22 de octubre 2007, obteniendo las siguientes calificaciones: Constitución y Derecho Penal, 8 (ocho); Seminario II, 8 (ocho); Protección Internacional de DDHH, 7 (siete); Garantías del debido proceso penal, 6 (seis); DDHH: justicia internacional, 5 (cinco); Sistemas jurídicos comparados, 7 (siete); La justificación de la legítima defensa, 7 (siete); Género y derecho constitucional, 8 (ocho).

Fue *Panelista* en la Conferencia organizada por la Defensoría Oficial ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires sobre “Justicia Democrática”, noviembre de 1999, como así también en el “II Congreso Interamericano de Defensorías Públicas”, el tema de su disertación fue “Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, organizado por Asociación de Defensores Públicos del Estado de Río de Janeiro, 15 al 18 de octubre de 2003.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan siete -7-puntos.

INCISO D): Fue designada por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” - cátedra del Profesor Sancinetti-, Universidad de Buenos Aires, a partir de las siguientes fechas y en las categorías que se indican:

Ayudante de Segunda: desde el 21 de mayo de 1997 por el término de ocho cuatrimestres. Reincorporada en el mismo cargo y por igual período a partir del 24 de septiembre de 2002.

Ayudante de Primera: desde el 28 de mayo de 2003 hasta el 10 de agosto del año 2006.

Se le asignan tres -3 puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL SESENTA -60- PUNTOS.**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**18) SEVILLANO MONCUNILL, Lisandro Javier**

**Registro N°: 16**

D.N.I. N°: 23.378.773

Fecha de Nacimiento: 3 de julio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de octubre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de marzo de 1999, Universidad Católica Argentina “Santa María de Buenos Aires”.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A la fecha de inscripción en este trámite, se desempeñaba desde el 29 de febrero de 2008 como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, habiéndose desempeñado desde el 1º de julio de 2005 en igual cargo y condición de esa dependencia y de la N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Entre el 10 de noviembre de 2005 hasta el 7 de marzo de 2006 se desempeñó en ambas dependencias como Prosecretario Letrado contratado. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 como Defensor ad hoc y ad honorem en las Defensorías Públicas Oficiales N° 6 y 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Acompaña actuaciones, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 23 de agosto de 1996 como Auxiliar Administrativo Provisorio de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonado el 23 de marzo de 1997 como Auxiliar de esa dependencia. Entre el 1º de marzo y el 31 de agosto de 2000 fue designado escribiente (interino) en esa Defensoría. Entre el 3 de noviembre de ese año, hasta el 30 de junio de 2003 fue promovido al cargo de Oficial Mayor Relator (interino), siendo autorizada su contratación como Prosecretario Jefe en las Defensorías Públicas Oficiales N° 6 y 16 a partir del 1º de julio de 2003 hasta el 30 de junio de 2004.

Se le asignan diecinueve -19- puntos.

Subinciso a) 2: Desde junio del 2007 declara encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales, donde se publica cuatrimestralmente en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Abeledo Perrot.

No se asigna puntaje.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve puntos con cincuenta centésimos -9,50- .

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas correspondientes al “Master en Derecho” de la Universidad de Palermo (Acreditada CONEAU, Res. 232-99, Calificación “An”), habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Control de Constitucionalidad” (8 ocho); “Teorías del Derecho” (8 ocho); “Derecho, moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (10 diez); “Recurso Extraordinario” (7 siete); “Constitución y Derecho Penal” (8 ocho); “Garantías Procesales” (7 siete); “Los recursos del Derecho Penal” (7 siete); “Garantías del debido Proceso Penal” (7 siete); “Tentativa y Participación” (4 cuatro); “Teoría Constitucional” (8 ocho); “Tribunal penal internacional” (7 siete); “Seminario sobre género y justicia penal” (7 siete); “Delitos contra la administración pública” (6 seis); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (8 ocho) y “Justificación del castigo” (7 siete). Adeuda la tesis doctoral.

Se le asignan seis -6- puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): En coautoría publicó en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal, “Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales” en los meses de agosto y noviembre de 2008.

Se le asignan cincuenta centésimos de punto -0,50-

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS -35-.***

**19) STEIZEL, Sergio Rubén**

**Registro Nº: 13**

D.N.I. Nº: 23.329.690

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de julio de 2000, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 17 de abril de 2007 en el cargo de *Prosecretario Letrado -contratado-* de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2007 y 2008 como *Defensor ad-hoc* de la citada dependencia, siendo designado en noviembre del mismo para desempeñarse durante lo que restaba del año en todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, acreditando haber actuado como tal.

Se le asignan veintiún -21- puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a partir del 10 de noviembre de 2000 y hasta el 17 de abril de 2007, cuando fue contratado por la Defensoría General de la Nación. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como letrado de la matrícula, lo que será calificado en el rubro siguiente.

Declara otro antecedente que será valorado en el inciso “D”. (Haber participado del proyecto “Digesto Jurídico Argentino”)

Se le asignan siete -7- puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho -8- puntos.

INCISO B): Declara y acredita analítico de la Especialización en Derecho Penal incompleto que será evaluado en el siguiente inciso.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Criminología Política y Economía”, de 24 horas; “Dogmática de la Casación Penal”, de 15 horas; “La invalidez por incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal”, de 30 horas; “Imprudencia”, de 6 horas; “El juez de garantías en el Código Procedimiento Penal en la Pcia. de Bs.As.”, de 8 horas; “Principios de Criminología”, de 28 horas.

Participó en calidad de *ponente* en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, durante los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003, en la ciudad de Córdoba. Acompaña su ponencia sobre

USO OFICIAL

“La Casación Nacional y la doble instancia” que ha sido publicada en el libro respectivo. También ha sido publicada su ponencia sobre “La responsabilidad penal por la inserción de datos personales falsos” en el libro de ponencias del Primer Simposio Argentino de Informática y Derecho, volumen 30, año 2001.

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos -1,50-.

**INCISO D):** Fue designado en la categoría “*Ayudante de Segunda*” en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, por concurso, en la cátedra del Profesor Zaffaroni, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 3 de julio de 2001, por el término de ocho cuatrimestres, siendo dado de baja a partir del 12 de marzo de 2006 y reincorporado por igual período y cargo, a partir del 6 de junio de 2007. Aprobó los Talleres Pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de esa Facultad: -“*Ser Docente*” –Módulo I- con una duración de 15 clases de 2 horas cada una, primer cuatrimestre año 2002 y “*La propia práctica docente*” –Módulo II- con una duración de 15 clases de 2 horas cada una, segundo cuatrimestre año 2004.

Asimismo, desde el 1º de noviembre de 2000 y hasta el 12 de febrero de 2002 se ha desempeñado en calidad de *Analista Legislativo* del Proyecto “Digesto Jurídico Argentino”, expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un certificado en reconocimiento a la tarea académica efectuada en octubre de 2005.

Se le asignan tres -3- puntos.

**INCISO E):** Es *autor* del artículo “*Habeas Data: Los nuevos tipos penales en la ley 25.326*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley -Sección Doctrina- de fecha 8 de noviembre de 2001.

Es *coautor* del artículo “*Derecho del imputado en la ‘indagatoria’ a remitirse a escritos*”, publicado en la Revista Jurídica Doctrina Judicial –Sección Doctrina-, Ed. La Ley, Año XXII, Nº 5, Buenos Aires, de fecha 1º de febrero de 2006.

Declara antecedente que fue valorado en el rubro c).

Se le asignan setenta y cinco centésimos de punto -0,75-.

**INCISO F):** No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS -41,25-.***

**20) TEDESCO, Ignacio Francisco**

**Registro Nº 11**

D.N.I. Nº: 21.482.461

Fecha de Nacimiento: 14 de enero de 1970



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de junio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 13 de abril de 1994.  
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción en el presente concurso se desempeñaba como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación desde el 1º de enero de 2006, habiendo estado interinamente en ese cargo desde el 15 de julio de 2005. A la fecha de inscripción se encontraba a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, desde el 1º de febrero de 2007.

Ingresó como *Auxiliar Administrativo (interino)* de la Defensoría Oficial N° 1 en lo Penal Económico el 11 de mayo de 1993, cargo en el que fue efectivizado el 2 de agosto de ese año. El 21 de septiembre de 1993 se lo designó con la jerarquía de *Auxiliar interino*, en el Juzgado en lo Penal Económico N° 2. El 30 de noviembre de 1993 fue promovido al cargo de *Oficial Relator* de la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, reescalafonado el cargo el 1º de junio de 1994 como *Oficial Mayor Relator*. El 9 de diciembre de 1996 fue contratado como *Secretario de Juzgado* de esa Sala, hasta que el 8 de julio de 1997 fue designado *Prosecretario de Cámara (interino)* en la misma dependencia. El 15 de octubre de 1998 fue efectivizado en ese cargo. Hizo uso de licencia entre el 13 de noviembre de 2000 al 1º de septiembre de 2002, volviendo a su cargo de *Prosecretario de Cámara* en la misma Sala, a partir del 2 de septiembre de 2002 hasta el 14 de julio 2005. Entre el 15 de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 se desempeñó a cargo del Área de Asesoría Jurídica en carácter de servicio jurídico permanente del Ministerio Público de la Defensa. Asimismo, ha sido autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc y Ad-Honorem* de la Defensoría General de la Nación a partir del 26 de julio de 2005, especialmente para actuar ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico.

Se le asignan treinta y tres -33- puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 3:* Fue designado como Defensor Ad Hoc para actuar en distintas causas acompañando las resoluciones que lo dispusieron, durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

Se le asignan once -11- puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber superado en la Universidad de Barcelona, el 19 de enero de 2007 los estudios conducentes al título universitario oficial de *Doctor* por esa Universidad. En ese marco ha elaborado la Tesis: “Ficción e imagen cultural del acusado en el ritual judicial. Un estudio histórico comparado”, con una calificación de: Sobresaliente *cum laude*, por unanimidad.

Ha aprobado en ese contexto las siguientes obligaciones académicas. Primer año: “El cambio de paradigma jurídico” (sobresaliente); “Epistemología y metodología jurídicas” (sobresaliente); “Sociología del control penal” (sobresaliente); “teorías de la sociedad y cuestión criminal” (sobresaliente); “Control social de la sociedad y del estado” (sobresaliente); “Cultura y criminalidad” (notable); Segundo año: “Funcionalismo. Repercusiones disciplinarias penal” (sobresaliente); “Ordenación del espacio y control de los individuos” (sobresaliente); “Prohibicionismo y drogas: modelos de gestión social” (sobresaliente). En ese marco, obtuvo el “Título de Suficiencia investigadora”, con fecha 9 de julio de 2002, al haber superado el examen de valoración de los conocimientos adquiridos en los diferentes cursos, seminarios y período de investigación habiendo obtenido la calificación de *sobresaliente*.

Se le asignan doce -12- puntos.

INCISO C): La Universidad de Barcelona le extendió el Título de “Master Europeo ‘Sistema Penal y Problemas Sociales’”, expedido el 31 de marzo de 2005. Ha aprobado en tal contexto las siguientes obligaciones académicas: “Organizaciones e Instituciones del Sistema Penal: su análisis metodológico”; “Teorías de la Sociedad y cuestión criminalidad”; “El control social de la sociedad y del estado”, “Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales”; “Sociedad y teorías socio-políticas contemporáneas”, “Cultura y criminalidad”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “el discurso del delito en los medios de comunicación”, “Género y sistema penal” y “Multiculturalidad y democracia”, habiendo presentado la tesina: “El arte y la literatura en la sociología jurídico penal. El derecho como imagen cultural y ficción”, la cual ha merecido la calificación de *apta*”.

Ha cursado y aprobado en la Facultad de Derecho de la UBA las siguientes asignaturas de la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*; “Problemas actuales del Proceso Penal” (12 horas); “Legislación penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio comparativo” (30 horas); “Evasión fiscal” (5 horas); “Teoría de la imputación penal” (21



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

horas); “Derecho procesal penal comparado” (12 horas); “Teoría general de la atribuibilidad” (18 horas); “Nuevos delitos” (21 horas); “Temas actuales del Derecho penal y procesal penal” (20 horas); “Acción penal. Víctima y Ministerio Público. Perspectivas político criminales” (12 horas); “Bases epistemológicas de la Criminología” (15 horas); “El juicio abreviado. Proyección y consecuencias” (24 horas).

Ha participado en calidad de:

- *Ponente* en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba y el Instituto Comparados en Ciencias Penales y Sociales en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología sobre el Tema: *“El valor de la distinción acusatorio-inquisitivo en el actual derecho procesal penal comparado”*.
- *Disertante* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, sobre el tema: *“El juicio abreviado en perspectiva comparada”*.
- *Disertante* en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata del “XII Congreso Latinoamericano e Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología”, sobre el tema; *“Hacia un proceso penal democrático”*.
- *Conferencista* en la Secretaría de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre el tema: *“El principio acusatorio como garantía”* de las Jornadas Hacia un nuevo proceso penal.

Declara antecedentes que serán valorados en el rubro “d)” por haber sido disertaciones en el marco de la Carrera Docente de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan diez -10- puntos.

INCISO D): Declara y acredita ser *Secretario* del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 24 de septiembre de 2002 hasta la fecha de inscripción.

Ha sido designado *Profesor Adjunto Regular*, con dedicación parcial, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución del 21 de septiembre de 2005 por el término de siete años. A partir del 1º de marzo de 1998 fue designado *Profesor Adjunto (interino)*, en esa materia, designación prorrogada a partir del 1º de marzo de 1999, hasta el 28 de febrero de 2000; entre el 1º de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001.

USO OFICIAL

Reingresó en esa categoría a partir del 1º de marzo de 2003, hasta el 29 de febrero de 2004 y fue designado el 27 de febrero de 2004 para el dictado de la materia “Régimen del proceso penal” –primer y segundo cuatrimestre de ese año- y el 25 de febrero de 2005 para el dictado de esa materia y la de “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, durante el primer cuatrimestre de ese año.

Había sido designado *Jefe de Trabajos Prácticos regular* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 10 de junio de 1998, por el término de catorce cuatrimestres.

Se desempeñó en la misma asignatura como *Auxiliar de Primera*, del 20 de noviembre de 1996 y por el término de ocho cuatrimestres y *Auxiliar de Segunda* desde el 16 de noviembre de 1994 y por el término de ocho cuatrimestres.

Se ha desempeñado como *Docente* en los curso “Sistemas Procesales Penales Comparados” y “Garantías Constitucionales y proceso penal” de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los años 2004 y 2005.

Fue *Profesor* en el módulo “Derecho Procesal Penal” perteneciente a la Carrera de “Especialización en Administración de Justicia” de la Universidad de Buenos Aires, durante el período 2002-2005 y de la materia “Derecho Penal. Parte Especial” de la misma Especialización y en la misma Universidad, durante el 1º bimestre del año 2000.

*Participó y aprobó* los siguientes Seminarios técnicos específicos válidos para la carrera docente:

Seminarios de Investigación en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, sobre “Seminario de estudio e investigación de Derecho Penal y Procesal Penal”, dirigido por los Dres. Hendl y Spolansky, 1999; sobre “Derecho Penal y Procesal Penal”, en 1998; sobre “Sistemas procesales penales comparados” en 1997; sobre “Teoría del Derecho Penal”, en 1997; sobre “Derecho Penal y Criminología”, en 1996; sobre “Teoría del Derecho penal y del injusto” año 1995; sobre “Derecho Penal y Procesal Penal” en 1995; “Legislación penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio comparativo”, en 1995; y sobre “La problemática de los derechos”, en 1998; “Hacia una teoría del desarrollo”, Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho y ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1988.

Ha sido *Disertante* en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de la Carrera Docente de esa Casa sobre los siguientes temas: “Garantías penales y procesales penales. Una perspectiva histórico-comparada” (año 2000); “Seminario de estudio e investigación de Derecho Penal y Procesal Penal” (año 1999); “Derecho Penal y Procesal Penal” (año 1998); “Sistemas procesales penales comparados”, (año 1997); “Derecho Penal” (año 1997); “Derecho Penal y Criminología” (año 1996); “Teoría del Derecho penal y del injusto” (año



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

1995); “Derecho Penal y Procesal Penal”, (año 1995); “Legislación penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio comparativo” (año 1995).

Fue *Jefe de Trabajos Prácticos* (interino) en la materia “Derecho Penal III (Económico)”, de la Universidad Argentina de la Empresa, del 1º de julio de 1997 al 31 de mayo de 1998 y fue *Profesor Adjunto* (interino), en la misma asignatura, del 1º de junio de 1998 al 25 de septiembre de 2000.

Fue *Profesor* a cargo (contratado) en “Modelos Procesales Penales Comparados”, en la “Maestría en Derecho Procesal Penal” de la Universidad del Museo Social Argentino del 2 al 30 de noviembre de 2002 y en la asignatura “Sistemas Procesales Comparados” de la misma Maestría, durante los períodos lectivos 2003, 2004 y 2005.

Se desempeñó como *Docente Titular* en la asignatura “Sistemas Procesales y Penales Comparados” del “Master en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, durante el año 2005.

Se le asignan diez -10- puntos.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *Autor* el libro: “*El acusado en el ritual judicial. Ficción e imagen cultural*”, “Colección de tesis doctorales”, Editores del Puerto Buenos Aires, septiembre de 2007.

Asimismo ha publicado en ese carácter:

- “Literatura y Derecho: una relación posible”. Declara haber sido publicado en la obra Contornos y Pliegues del Derecho. Homenaje a Roberto Bergalli;
- “El interrogatorio policial y la Cámara Nacional de Casación Penal”, en el libro “Garantías constitucionales en la investigación penal. Un estudio crítico de la jurisprudencia”;
- “El arte y la literatura en el positivismo criminológico” en “Estudios sobre Justicia Penal. Homenaje al Profesor Julio B. J. Maier”. Editores del Puerto SRL. Buenos Aires, 2005;
- “El castigo como una compleja institución social: el pensamiento de David Garland”, publicado en Rivera Beiras, Iñaki (Coord.) “Mitologías y Discursos sobre el Castigo”. Editorial Antrophos. Barcelona 2004 y en Revista jurídica electrónica: suplemento penal de Eldial.com: [www.Eldial.com/suplementos/penal/doctri/doc00038.asp](http://www.Eldial.com/suplementos/penal/doctri/doc00038.asp);
- “La libertad de declaración del imputado. Un análisis histórico-comparativo”, en el libro Garantías Penales y Procesales Penales. Una perspectiva histórico-comparada. Año 2001. Editores del Puerto;

USO OFICIAL

- “Algunas precisiones en torno al juicio abreviado y el privilegio contra la autoincriminación”, en AA.VV.: “Juicio Abreviado”, Editores del Puerto. 2001;
- “Arrepentidos, agentes encubiertos y testigos de identidad reservada: ¿La investigación tiene algún límite?”, de libro AA.VV “La Justicia Penal hoy”, Buenos Aires 2000 pp 109/110. Año 2000;
- “El derecho de la defensa en juicio y el abogado defensor: Su lucha por la conquista del proceso penal”, en Nueva Doctrina Penal, 1999-A, Editores del Puerto;
- “La declaración del imputado y una perspectiva histórica comparada: Inglaterra y Francia”, en *coautoría*, en la obra del Dr. Hendler: Sistemas procesales penales comparados. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires 1999. pp 383/408;
- “El sistema procesal penal francés” –en *coautoría*-, en el libro “Sistemas procesales penales comparados”. Editorial Ad-Hoc, 1999;
- “El concepto de sentencia definitiva en la jurisprudencia de la Cámara de Casación y de la Corte Suprema ¿Un nuevo recurso de casación? Una historia sobre agentes encubiertos, libertades y otras excepciones,”, en Nueva Doctrina Penal, 1997-B, Editores del Puerto;
- “Las confesiones policiales y la Cámara Nacional de Casación Penal”, en Nueva Doctrina Penal, 1997-A, Editores del Puerto;
- “El privilegio contra la autoincriminación. Un estudio comparativo”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, año III, n° 6, Ad Hoc, 1997; y
- “El espacio y el ritual judicial federal. Origen y representación simbólica de la sala de juicio oral” en la Revista “Nueva Doctrina Penal” t. 2002/B, Editores del Puerto.

Declaro antecedente no computable.

Se le asignan diez -10- puntos

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE OCHENTA Y SEIS -86- PUNTOS**

No siendo para más, se dio por finalizado el acto, firmando los señores Miembros del Tribunal de Concurso, por ante mí que doy fe.



Sergio Raúl Moreno



Julian H. Langevin  
Presidente



Adrián Eduardo Kurban



Javier Aldo Marino



Sergio Oribones

SECRETARIA DE CONCURSOS  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION